

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
ESTUDIANTE: GINA PAOLA SALAS ESPITIA

TÍTULO: " EL RESGUARDO DE CIENAGA: UNA LUCHA TERRITORIAL
1745 - 1817"

CALIFICACIÓN

APROBADO

Roycer Flórez Bolívar
ROYCER FLÓREZ BOLIVAR

Asesor

Gloria Bonilla Velez
GLORIA BONILLA VELEZ

Jurado

Cartagena , 10 de Diciembre de 2009.

T
986.103
S31

2

**El resguardo de Ciénaga:
una historia de lucha
territorial.**

1745- 1817

Gina Paola Salas Espitia

Universidad de Cartagena
Programa de historia

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	2
Archivos y bibliotecas.....	3
Introducción.....	4
Capítulos	
1. Contexto regional y generalidades de Ciénaga.....	8
2. Pleitos de tierra.....	23
Ciénaga antes del traslado a la sabana de san juan.....	26
Ciénaga durante el traslado y domicilio en la sabana de juan.....	38
Continuación del pleito con Nicolás Martínez.....	40
Salinas.....	46
Boga.....	48
3. Iglesia y costumbres.....	51
Costumbres.....	59
Tradiciones indígenas.....	62
Ciénaga 1817.....	67
Conclusiones.....	72
Bibliografía.....	75
Anexos.....	79

Agradecimientos

No puedo dejar pasar esta ocasión sin manifestarles mi sentimiento de gratitud a todos los que de una u otra forma me colaboraron en esta labor. En primera instancia y muy sinceramente quiero agradecer a Dios por su ayuda, por haber contestado mis oraciones, por darme la fuerza necesaria para llevar mis cargas en los momentos que más lo necesité, a este ser real quiero agradecer.

También quiero agradecer a mi madre, quien sacrifico mucho para ver este sueño hecho realidad, a mi tía Luisa y a Edilberto por su colaboración moral y económica. A mi esposo por su paciencia y apoyo. A la profesora Maribel de la Cruz, que hizo posible que tuviera un tema de investigación, pues me guio en la escogencia del tema, y a Roicer Flores por tomarse el tiempo para ver y corregir mi trabajo monográfico.

Y a todos mis compañeros de clase, especialmente a Claudia, por motivarme a terminar. Y a todos los que no confiaban en nuestras capacidades, su actitud me sirvió para esforzarme más y demostrarle lo contrario.

Archivos y bibliotecas

Para la realización de este trabajo consulte el archivo general de la nación y el de Sevilla (de este solo saque el mapa de Ciénaga).

Fondos

Empleados públicos- carta

Poblaciones varias

Miscelánea- poblaciones

Caciques e indios

Curas y obispos

Tierras del Magdalena

Resguardo: grupo Bolívar y Magdalena

Milicias y marina

Historia eclesiásticas

Solicitudes

Salinas

Virreyes

Bibliotecas

Luis Ángel Arango (Bogotá)

Bartolomé Calvo (Cartagena)

Introducción

Si es verdad que hay algo mas yo esperare.

Cinco siglos han esperado los indios americanos para que se les reconozca y acepten como seres autónomos y se les reivindique sus derechos e independencia. Los pueblos indígenas reclaman su derecho a participar plenamente en todos los niveles de adopción de decisiones, en las cuestiones que afectan a sus derechos, vida y destinos por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones.

Esta historia de lucha se constituye en la esencia que identifica a estos pueblos. La Resistencia que han hecho en forma activa y "pasiva", les ha permitido conservar parte de su particularidad. Aunque este último apelativo, ha sintetizado mal una lucha cotidiana a partir de tantas cosas que parecen poco importantes; y que en el caso de ciénaga (actual) contribuyo a la pérdida de memoria que les habría ayudado a conservar simbólicamente y materialmente los resultados conseguidos en las tensiones territoriales que se desarrollaron desde la conquista. Tensiones¹ marcadas por la injusticia y los abusos.

¹ Los indios del Cauca, de la Sierra y en general de Colombia; viven abusos de parte del Estado, que son los mayores al desalojarse de sus tierras, por la "ambición de progreso", son maltratados por la fuerzas militares, al luchar por la reivindicación de sus tierras. Se les acusa de guerrilleros para desmeritar su lucha. Actualmente mueren de hambre los niños por la escases de terrenos para cultivar, lo mismo que paso en 1791 con el pueblo de ciénaga que carecía de maiz suficiente para la alimentación de su gente. La guerrilla recluta jóvenes indígenas, les instalan minas, les roban los carros y el ganado y para rematar son desplazados de su comunidad.

Sobre la base de los textos citados y otros, quiero argumentar que los pueblos indígenas de la región han sido y son víctimas de discriminación, de inequidad y de exclusión, y que esta situación es históricamente acumulativa y tiene impacto sobre su destino. Este complejo puede recibir la denominación propuesta por Stavenhagen de "discriminación estructural", que modifica el sentido más común de racismo. Esta forma de

Los pleitos de tierras nos permiten conocer su problemática histórica, y como enfrentaban estos, los litigios de tierras, además deja entrever la conciencia territorial que los indios poseían, siendo esta la razón de las disputas más relevante que los indígenas han desplegado durante toda su historia de resistencia, la territorial. Saber el porqué, es el cometido de este trabajo monográfico. Para tratar de comprender esta lucha utilizaremos una institución conocida como resguardo indígena que fue una de las instituciones creadas en la colonia con el fin de dominar, controlar y asegurar la tributación de estos. Se creó para evitar la disminución de la población aborígen. Los resguardos eran tierras comunales adjudicadas a los indígenas y organizada por los cabildos.

Aunque fue un orden español, los resguardos terminaron convirtiéndose en un auxilio para los indígenas, por eso lo defendían contra el asedio de los españoles, encarnando para los nativos un derecho de amparo territorial y la forma más parecida de reproducir su forma de vida comunitaria. El resguardo se constituyó para el indígena en la forma de conservar y reforzar sus propias características culturales. Esto implica preguntarse ¿Por qué los resguardos, siendo un orden ajeno a la formación histórica de los indígenas, terminaron por convertirse en una de las instituciones más defendidas y peleada por estos? ¿Había algún beneficio cultural para los indígenas que convivían dentro de los resguardos?, dudas que

comprender privilegia una mirada sobre los procesos históricos y sus resultados actuales, más que sobre la persistencia de normas y prácticas (en la legislación y en las instituciones), y de actitudes y conductas (en los gobernantes y en la sociedad), que pueden estar operando por medio de estereotipos racistas y sentimientos de intolerancia, pero que no explican suficientemente la profundidad del problema y la dificultad de las soluciones posibles. Esa "discriminación estructural" da como resultado una situación de desigualdad en el acceso a los recursos naturales, a los servicios básicos y a la economía, comprometiendo déficit de distribución y de seguridad jurídica de la tierra, así como defectos en la configuración y ejercicio del poder fundados en la concentración y la inequidad del control del territorio, como base de la vida social, cultural y política. (Galeano Lozano, Myriam del Carmen. Resistencia indígena en el cauca, labrando otro mundo, ED. Feriva, valle del cauca, 2006, p 16-23, 36-37, 58)

nos ayudaran a conocer un poco las razones de la lucha que estos libraron y libran por sus territorios.

Es por lo anteriormente dicho que la desvinculación (enajenación – reducción) de los resguardos se convierte en un agravio no sólo al amparo territorial a los que tenían derecho, sino además al refugio que estos habían creado para tratar de ir representando sus características políticas y culturales. Los procesos de desalojo que se han implementado contra ellos desde la colonia hasta la actualidad es la muestra de la precaria situación en la que se encuentran estos grupos étnicos.

El derecho de autonomía y protección de sus terrenos ha sido vulnerado por siglos y parece no terminar. Percibir la importancia que tiene para ellos esta institución, es asimilar y conocer la identidad que el resguardo les da. Reconocer el derecho que tienen a una nacionalidad, a una vida privada, a la preservación de la cultura, lengua y religión propia, a la libertad de expresión y asociación, a alimentación, vivienda, cuidados médicos y educación, es darle la verdadera categoría de sujetos y ciudadanos de la nación; es integrarlos desde la diferencia a la consolidación y el fortalecimiento de la nación y el sentimiento de nacionalidad².

²Kloosterman, Jeannette. *Identidad indígena entre romanticismo y realidad*. ED. Thela Publisher Amsterdam, 1997, p 18

Los estudios que se han adelantado dentro de la forma de autodeterminación de estas minorías han logrado reconstruir la vida cultural, religiosa y política de estas comunidades. Empero para el caso del Caribe colombiano, es poco lo que se ha hecho desde los estudios históricos. Por eso considero importante el estudio del resguardo de Ciénaga, él ayudará no solo a enriquecer los estudios regionales, sino que además dejara ver los esfuerzos que han hecho los nativos de esta tierra para resistir la magnitud de los agravios y exigir el reconocimiento de sus derechos. Ciénaga fue epicentro de acontecimientos turbulentos y belicosos como también escenario histórico de importantes sucesos que protagonizaron.

Verbigracia, en 1750 cuando gobernaba Antonio Narváez y Latorre, observó la actividad económica de la población de Ciénaga y reconoció su importancia en la producción de frutos y cosas de comer para la subsistencia que se obtenía en el mercado local. Después se convirtió en el más utilizado puerto fluvial, sitio de partida y arriba de embarcaciones menores que transportaba tabaco, cacao, maíz, plátano, etc. A través de los brazos de la laguna (caño del Pueblo Viejo y San Juan de Córdoba) aprovechando su ventajosa posición geográfica, por ser un lugar privilegiado como intermedio o punto de reunión con el camino de tierra y la isla de Salamanca a través de las majestuosas lagunas de la Ciénaga Grande. Motivo principal del rápido crecimiento de la población. Ciénaga destacaba ostensiblemente con la decadencia de Santa Marta.

No obstante, a pesar de la importancia estratégica y territorial de Ciénaga, los estudios que sobre ella se han hecho son muy fragmentados y aislados, tanto que para intentar reconstruir parte de la historia colonial de Ciénaga, ha tocado precisar de suerte y de mucho

esfuerzo. Aun en las fuentes de primera mano es difícil encontrar algo sustancioso de este pueblo indígena tan importante para la región.

CAPITULO 1

1.1 Contexto regional y generalidades de Ciénaga

La provincia de Santa Marta tiene 72 leguas de largo, mide de Este a Oeste 53 leguas, sus límites son por el Norte la mar de este nombre y territorio del río de El Hacha, por el Sur la provincia de Girón y Pamplona y por el Este el gobierno de la provincia de Maracaibo y territorio de Cúcuta y por el Oeste el río de La Magdalena.

En los márgenes del mencionado río se encontraban los siguientes poblados: Pueblo Nuevo, Remolino, Guamaro, Punta Gorda, Peña, San Antonio, Pedraza, Tenerife, Plato, Pinto, Santa Ana, San Fernando, San Zenón, San Sebastián, Guamar, Banco, Tamalameque, San Bernardo, Puerto Ocaña.

La villa de San Juan de la Ciénaga como se conoció en el siglo XIX estaba situada al Sur de Santa Marta, a orilla de una ensenada que por el mar Caribe cerca de la desembocadura del río Córdoba, comunicada por un istmo con el pueblo viejo y, por un caño de corta extensión

Los pueblos que integraban la comarca de Santa Marta eran: Bonda o Bondigua; Geriboca, o Giriboca, o Cariboca (después Mamatoco); Macinga; Chengua; Corinca; Gaira. El pueblo que el bachiller Martin Fernández de Enciso llamó Baria, en un informe de 1518, se cree ser Gaira; así como se supone ser La Ciénaga, el pueblo que le llamó Aldea Grande. Los pueblos que se encuentran de la Ciénaga a Valle de Upar son: Orihueca, Chigüeyca, Chimangü, Ariguani, Garupal, Chimilas. La extensión del territorio ocupado por estos últimos era grande y sus excursiones y daños se extendía desde el río Magdalena, a las inmediaciones de Santa Marta, el Molino, Villa Nueva y Tamalameque⁴.

La costa Caribe, según estudios antropológicos, etnográficos y sociológicos, para los años previos a la conquista contaba con más de dos millones de habitantes. Esto es importante de señalar porque permite desvirtuar la aseveración del despoblamiento y la falta de consolidación de las tribus de esta provincia.

De igual forma, en esta región era abundante en agua, conformando puertos naturales, ríos, lagunas, caños, arroyos y ciénagas, y que eran fundamentales para los pueblos como los del Sinú y el de la Ciénaga de Santa Marta. Estos cuerpos de aguas se convirtieron en caminos y vías que conectaban un sitio con otro, en lugar de comercio y medios de transportes. El río era tan importante que se convirtió en parte de la vida cotidiana de los pobladores de esta zona como lo describía en 1753 un empleado público. Refiriéndose a los indígenas de Ciénaga, el funcionario señalaba:

⁴ Alarcón, José C. *Compendio de historia del departamento del magdalena (de 1525 hasta 1895)*, ED. El Voto Nacional, Bogotá, 1963, p 22-32

Se quitara el estanco de aguardiente establecido en el pueblo de la ciénaga, mediante a ser de indios y por eso exceptuada de ponerse en el, esta imposición y venta dejándose al arrendador la facultada de elegir otro paraje en el que los navegantes del rio puedan proveerse de esta bebida negándoseles a los indios... Absolutamente se prohíbe que los indios menores de 18 años, hasta cuya edad deben asistir diaria y efectivamente a la doctrina no se ausenten del pueblo con el pretexto de acompañar a sus padres o de aprender a bogar.

Los indios de malambo dicen: que su fin principal es asegurar el rio por la existencia de abundante agua y por las palmas que le facilitan la construcción de su iglesia y casas⁵.

En toda esta zona la mayoría del transporte se realizaba por agua, por lo que la boga era esencial para el transporte de mercancías y personas. Siendo esta la actividad más importante para el pueblo de La Ciénaga dentro de su dinamismo comercial como se vislumbra en la siguiente nota:

Si señor sabían que la dilatada ciénaga que está unida a este pueblo es el remedio de nuestras necesidades, por la mucha pesca, caza, trafico a las haciendas inmediatas, y comercio que todo se hace por agua. Para quitarnos este inagotable recursos, pusieron los enemigos 18 buques de mayor porte de los que navegaban en el rio magdalena (llamados bongos) con cañones de calibre de 24, 18, 12, 8, en las embocaduras de los diferentes canales por donde se hace el tráfico referido con el desnaturalizado objeto de no dejarnos pasar la más mínima canoa, y la que por necesidad se aventuraba, la hacían presa como a los individuos que la manejaban, a quienes ultrajaban con inhumana crueldad.

El indígena asentado en la región nucleada de lo que es la ciénaga de ahora represento un hombre laborioso que vivía en trabajo organizado y ostentaba sus productos en ferias a la que periódicamente concurrían: chimilas con sus pocabuyes, Momposes, Talaiguas, Tamalameques, Saloas y muchos más que bajando el Manucoca o Cariguana (hoy rio magdalena) se acercaron por mucho tiempo para comerciar con el Ponqueica dominantes de la ciénaga, en la región de Sevilla; Yurtabos o Turbaco de la posteriormente atildada zona de Cartagena de Indias; Zenues o Panzenues de las tierras refrescadas por el Sinú y, ...el forjador del cienaguero futuro exhibía en tales ferias, para intercambiar o vender, las muestras de su cultura, así: orfebrería en pectorales, orejeras, narigueras, laminas ornamentales... sal marina y para los más cercanos intercambiantes: carbón, madera, pescado y algunas cosas espontaneas de la tierra...el indio lucia su

⁵ A.G.N (Bogotá), *Empleado Público- Carta*, t,10, año 1753, f, 1105-1106; *Poblaciones Varias*, rollo 14/20 – años, 1742 -1745

idealismo presentándolo en autóctonas creencias religiosas por medio de sus mitos,...⁶

El viejo pueblo de La Ciénaga se formó frente al mar Caribe, cerca de la laguna grande (despensa permanente de la pesca). Lugar prodigioso en sal, ubicado también en las proximidades de las tierras fértiles de la desembocadura de los ríos Córdoba y Toribio; en el sector bordeado de montes fecundo con sabrosas frutas de comer y agradables animales de caza. El litoral cienaguero, habitado por tribus corajudas, fue centro de atracción de los indios "chimilas" y más tardes de los bravos "tayronas". Es rica en fertilidad; el pueblo era muy salitroso, pero gozaba de un humus de fertilidad que producía abundantes y buenos frutos. Además abundaba el pescado extraído de los vecinos lagos salobres y los mariscos especialmente, el Camarón; pero se carecía de verduras y floricultura, por la falta de agua dulce en la población. Antes que hubiese acueducto, esta se traía en burros o en barquetas desde el río Córdoba o Río Frio a cuatro o cinco kilometro de distancia. El clima es ardiente, como en toda la costa Caribe, pero bien sano con la circunstancia de que no había ni mosquitos, ni pulgas.

La Ciénaga fue asiento de familias notables, por su sangre, originarios de este suelo, desde la Colonia, y otros venidas de afuera: de Cartagena y del interior, pero desgraciadamente sus habitantes fueron poco dados a la instrucción. En materia religiosa dejaba mucho que desear. El pueblo en su mayoría era de raza indígena y mestizos⁷.

⁶ Canevá Palomino, Rafael. *Ciénaga en la Cultura*, ED. Mediodía, Magdalena-Ciénaga, 1998, pag.3; A.G.N *Solicitudes*, legajo 6, f, 617-648, Noviembre de 1817. En este fondo los indios de Ciénaga después de pelear contra los patriotas de Cartagena reclaman beneficios.

⁷ Revollo, Pedro María presbítero. *Mis memorias*, ED. mejoras, barranquilla, 1998, p 282. esta información es del siglo XIX y Díaz Granado, Ismael. *Anotaciones para la historia de ciénaga*, ED. Lealon, Medellin, 1996, p 32

Ciénaga fue uno de los pueblos indígenas más numerosos de la jurisdicción de Santa Marta. Fray Tomas Ortiz en carta a la Reina en 1529, año en que llegó a Santa Marta, informa: “sigo a cristianar indios de la Ciénaga, a varias leguas al poniente, donde hay un poblado con cuatro o cinco mil bohíos... en tal territorio de la jurisdicción de Santa Marta encontró el español la población indígena más numerosa que con una determinada visible cultura aborígen se enseñoreaba en un territorio ricamente fertilizado por ríos, quebradas y lagunas: región a la que hubiese podido denominarse “tierras de la Ciénaga”⁸.

Controlar esta gran población no fue fácil para los españoles. Aun en 1576 no habían logrado someter totalmente la provincia y menos a Ciénaga. La conquista de estas tierras no fue nada sencillo para la corona, las confrontaciones belicosas fueron muchas. Algunos de los indios que recibieron a los españoles de forma amable y pacífica, al darse cuenta de sus intereses, los repelaban violentamente. Permítame hacerles un breve recuento de las memorias de García de Lerma, que se encuentran en la recopilación de Manuel Lanao y que apuntan a lo señalado anteriormente:

... los indios los recibieron en actitud belicosa y en un encuentro le dieron un macanazo en la cabeza que le saco un ojo, cuatro dedos de su órbita. Villafuerte Llegó a la tribu del cacique Tapirahana en la < Ramada> y fue bien recibido y se unió en la guerra de este contra el cacique Videbaure y unidos lo atacaron de noche causándole algunos daños y se retiraron, pero la gente de Videbaure se unieron y contra atacaron e hirieron a algunos de los castellanos, entre los cuales estaba uno de los asaltante de Bastida y en seguida murió. Villafuerte volvió a ver al cacique Tapirahana, quien lo recibió mal y lo botó.

Ya en el poder Alvares Palomino siguió la misma línea de conducta...sobre esta base ofreció salir a la conquista del interior, pues las más cercanas eran las de Gaira, Taganga, Bonda, Dorcino, Concha, Chiguara, Menguajo, Cinto y Gairaca, y debían hacer la guerra a los Chacas, tayronas, Guáchalas, Origuas y otras ciento

⁸ Canevá., Ciénaga en la, p. 8



cincuenta hombres (150) venció a los indios de ciénaga de santa marta, aprisionando al cacique y poniéndolo a su servicio; pero no pudo vencer a los indios Betonia y de Posigueica por ser muy grandes estas rancherías, y siguiendo el consejo del cacique de ciénaga volvió a santa marta...

Esta inmensa derrota de su sobrino encendió en ira al gobernador García de Lerma y reavivó su propósito de guerra⁹.

Y tenía que ser así lo expresado por castellano. Los pobladores de La Ciénaga fueron descendientes de Tayronas y Chimilas, ariscos, astutos, valientes que desde un principio se opusieron a los codiciosos emisarios del gobernador García de Lerma. Los indígenas de esta provincia, por todas partes, se defendían valerosamente de los ataques de los españoles sin tener en cuenta el número ni la superioridad de las armas. Sus escuadrones intentaban cerrarles el paso a la entrada de sus tribus¹⁰.

La conquista reveló el carácter de estas tribus. Eran individuos que manejaban intereses contrarios a veces a los de su propia etnia, expresándose en que se apoyaban en los españoles para atacar otros poblados. Ahora bien, esto era consecuencia de la pugna interna en que se encontraban las tribus de esta zona antes de la llegada de los españoles, por la adquisición del poder y el mando, y además nos da una idea de quien utilizaba a quien, pues el cacique de Tapirahana una vez que logró su cometido con Villafuerte no quiso tener más encuentro con este.

Al final, fueron estas divisiones internas y las armas utilizadas por los españoles, las que lograron darles a la corona la posesión de estos terrenos. No obstante, no se puede pasar por

⁹ Lanao E, Manuel. *Anales del Magdalena, primera parte descubrimiento- conquista, segunda parte colonización (1498-1810)*, ED. La prensa, Santa Marta, 1927,p1-56

¹⁰ Tirado Restrepo, Ernesto. *Historia de la provincia de Santa Marta- conquista-*, ED. Eulogio de las Heras, Sevilla, 1929, p. 220

alto que en determinadas circunstancias los indios, al darse cuenta de sus derrotas y peligros, se unieron para combatir a los españoles "... la derrota monumental de los castellanos repercutió estruendosamente en toda la comarca en particular en los indios de valle hermoso y produjo la unión de todos los indios del valle del coto, vencedores y el abandono de la fe católica por parte de los indios recientemente convertido¹¹". Las derrotas que sufrieron los españoles fueron tantas que algunos funcionarios y vecinos querían abandonar la empresa conquistadora. La provincia cayó en un estado de miseria, causada por las enfermedades, las rebeliones de las tribus y la falta de provisiones. A diferencia de los que sucedió en los Andes centrales, en la Costa a la corona le tomó más de dos oleadas conquistadoras para someter y posicionarse en estos territorios.

Ciénaga se convirtió en el lugar estratégico para los peninsulares. Este sería el sitio desde el cual se realizarían las expediciones y el sometimiento de las tribus del interior de la provincia, por lo que su conquista se convirtió para la gobernación de García de Lerma en una de las prioridades. Ciénaga era un lugar de estrategia para los españoles: viendo la dificultad que oponía el mar a la comunicación con Cartagena pidió permiso que se le otorgara abrir un camino por tierra. Lo hizo por toda la Costa hasta Ciénaga, pasando luego por la isla Caimán, el brazuelo de Salamanca y el delta del río.¹² Para 1530 Lerma dispuso una expedición formada por trescientos hombres a su mando, la cual llegó Ciénaga, donde se produjeron saqueos y abusos. Empezando así el sometimiento de Ciénaga¹³.

¹¹ Manuel., Anales del Magdalena..., p 43

¹² Restrepo., Historia de la provincia..., p122

¹³ Los indios no se dejaron someter fácilmente, una de las estrategias que utilizaron para contrarrestar la ofensiva Española fue entrar a los bosques y partes altas donde se escondían y organizaban represalias en contra de los castellanos. Por lo que se convirtió en prioridad para los españoles asentar a estos pueblos en partes planas, a fin de verificar la reducción y el poblamiento de estas tierras descubiertas. Real cedula de Felipe II, año 1560

Entonces, se empezó a ordenar para controlar, como dice Marta Herrera, el espacio, el poder y el ordenamiento se relacionan de tal forma que permite el control poblacional y territorial. Entre más nucleado esté un territorio, más control se tiene sobre él. La dispersión que se presentó en la llanura del Caribe, como estrategia de los indígenas para evitar la intervención, fue lo que dificultó la conquista de estos territorios, pues aun en el siglo XVIII todavía no tenían el total control sobre el territorio¹⁴.

Sin embargo, durante esta centuria la política de reordenamiento del espacio fue uno de los intereses primordiales de los Borbones, con el objeto de transformar, controlar e integrar el espacio. Con la consigna gobernar es poblar se dio a José Fernando de Mier la orden de poblar la provincia de Santa Marta. En el periodo comprendido entre 1739 y 1778 se organizaron más de 25 poblados, cuyo único fin era controlar el territorio disputado por los Chimilas. La apertura de un camino entre Ciénaga, Valencia de Jesús y Valledupar y la fundación de dos poblaciones lo demuestran:

Real cedula- el rey. Virrey, gobernador y capitán general del nuevo reino de granada y presidente de mi real audiencia de la ciudad de Santa fe. En carta de 7 de octubre de 1765 participasteis que con el deseo de evitar, reduciendo a nuestra santa fe los indios chimilas, los frecuentes insultos que ejecutaban en la provincia de santa marta, destinasteis a don Andrés Ruíz, gobernador interino de ella para dirigir las expediciones proyectadas a este fin; que habiéndonos propuesto este gobernador el beneficio público que resultaría de abrir (a su costa) un camino entre el pueblo de san juan de la ciénaga y las ciudades de valencia de Jesús y de valle de upar, para facilitar la conversión de aquellos indios, el libre transporte de ganados y efectos que se llevan a Cartagena y el cultivo de aquellas fértiles tierras e impedir el comercio ilícito. ...establecer allí dos pueblos, cada uno de veinte y cinco familias, conducidas desde canarias¹⁵.



¹⁴ Esta dispersión ocasional se hizo para distraer a los invasores, no porque los indígenas de esta zona no tuvieran un territorio complejo y trabajado como las otras tribus del país.

¹⁵ A.G.N (Bogotá), *Caciques e Indios*. Tomo 32, f, 465

Sin embargo, y pese al control que los castellanos tenían sobre el pueblo de Ciénaga, la comunidad no quiso que se siguiera transformando el modelo de ordenamiento que tenían, pues este se acomodaba a sus intereses como las alianzas que estos tenían con los indios Chimilas. Estos últimos tenían asociación con los pueblos indígenas sometidos, ubicados en puntos clave como Ciénaga, en las cercanías de Santa Marta, San Sebastián de Rábago en la Sierra Nevada, y los pueblos en torno a Tenerife y Zambrano en las márgenes del Magdalena, además de su amistad con los Goajiros, Arhuacos, Motilones y Coguis, también resistentes a la conquista¹⁶. La oposición fue tal, que los indios de Ciénaga adelantaron la siguiente representación verbal por los perjuicios que supuestamente le ocasionaban las nuevas fundaciones:

Hallándose en el pueblo de la ciénaga me vinieron su capitán, alcalde y regidores a representar verbalmente sobre el perjuicio que se les seguía en una fundación, que por don Joseph Fernández de Mier y Guerra había mandado hacer en las inmediaciones del río de Córdoba que dista una legua de dicho pueblo, y en ella tienen justamente todas sus labranzas donde se les ocasionaría el menos cabo que se deja conocer con el vecindario de libres, a lo que les respondí, viniesen a esta ciudad respecto de hallarme yo todavía sin jurisdicción y que aquí oídos por el protector se les atendería en todo lo que fuese de justicia, lo que ejecutaron, y habiendo hecho dicho protector, el pedimento, no hallaron a ser arreglos a su beneficio por la que me volvieron nuevamente ahí notar, dándome a entender estar persuadidos que el protector, no les protegía como debía teniendo presente lo útil que este pueblo para el abasto de esta de esta ciudad, y su tráfico para las provincias de arriba y Cartagena, tan inmediatos a los indios infieles, y que con cualquier disgusto que se hallen podemos experimentar un daño irremediable, determine expedir auto para que dicho protector pase a dicho pueblo y que acompañando del capitán Aguerra y de algunos indios y reconociesen sus tierras, resguardos, labranzas para que con vista de ello pudiese representar, previniendo al mismo tiempo a dicho capitán aguerra, me dé cuenta con informe separado, para que en vista de todo dar queja a vuestra excelencia individual, para que en su inteligencia, me ordene que yo deba ejecutar y hallándose dicho protector actualmente en el reconocimiento no me es dable, poderlo en este momento ejecutar, lo que hare en el subsiguiente...¹⁷

¹⁶ Gonzales Luna, Lola. *Resguardo colonial de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Bogotá, ED. Presencia, p 132

¹⁷ A.G.N (Bogotá), *Empleado Público- carta*, tomo 10, f, 1105-1106, año 1753

La objeción que los indios de Ciénaga hicieron estaba relacionada con la solicitud de José Fernando de Mier y Guerra para fundar una población entre los parajes del pueblo de Gaira y Ciénaga. Esta fundación tenía como fin resistir los ataques de los indios Caribes, sus insultos y hostilidad y también buscaban que a través de la creación de una iglesia se pacificaran los nativos¹⁸.

Las urgencias de estas fundaciones para la corona se debieron a su prerrogativa de que poblar era gobernar, por lo que las razones que los indios de Ciénaga dieron para que no se realizaran, no fueron suficientes. Dentro de las razones que los indígenas dieron se encuentran algunas que llaman la atención. Por ejemplo, decían que estas dañaría sus cementeras, no obstante las fundaciones que se pensaron hacer eran en tierras de vecinos de la ciudad de Santa Marta, quienes iban accederlas en calidad de recompensa a la gobernación. Además dicen que al realizarse estas fundaciones ellos quedan más expuestos a los ataques de los indios chimilas, idea contraria a la de la gobernación. Sin duda, esta ideología estatal iba a trastocar la adecuación que los indígenas tenían del espacio, pues la nueva estructura del ordenamiento espacial le permitiría a la gobernación tenerlos más vigilados¹⁹ como logra apreciarse en la siguiente nota:

Disposición superior del señor Joseph Alfonso Pizarro, caballero de la orden de san Juan , Juan Márquez de Villar hace saber el día 16 de junio de 1753 de este presente año acompañado de los autos de diligencias practicada sobre una nueva población que se pretende fundar por el maestro de campo Don José Fernández de Mier y Guerra a las márgenes del río Córdoba y oposición que han hecho los indios del pueblo de la Ciénaga para que en vista de ellos fueres servido de dar la providencia correspondiente, y para mejor proveer mande de ello dar vista al señor fiscal protector quien dedujo lo siguiente. Excelentísimo señor el fiscal protector de esta vista dice: ha reconocido estos autos y consulta del gobernador de Santa Marta, la nueva población que se trata de hacer en el territorio y riveras del río Córdoba para contener los insultos de los indios barbaros y chimilas, estando

¹⁸ A.G.N (Bogotá), *Poblaciones Varias*, tomo 11, f, 205-206, año 1753

¹⁹ Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar*, ED. Academia Colombiana de la Historia e Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia, 2002, p



situado en este paraje entre los pueblos, ciénaga y gaira. Sin embargo se que las tierras en que se quiere hacer la población parece son de los particulares vecinos de la ciudad de Santa Marta y la cederán con la calidad de recompensa , pero como los indios de ciénaga exponen que tienen sus plantaciones en esta inmediaciones, que si se verificarse quedarían a perecer y los ganados de los nuevos pobladores harán mucho perjuicio a sus cementeras , sin que por aquella quedasen resguardado de los chimilas, lo que corrobora el informe de Don Pedro Joaquín Mozo su capitán y corregidor se les hace preciso ponerlo a V E pero si se verificase quien de aquellas inmediaciones hay tierras realengas que sean útiles a los indios se les podrá asignar y ampliar para que han sus plantíos y cementeras y se efectuó la referida población que se informa será tan útil a la contención de los indios chimilas, se le autoriza al gobernador llevar a cabo dicha población y en caso que los indios de ciénaga no tengan las tierras suficientes para sus cementeras se les extenderá el resguardo por la parte que se halla conveniente del rio, para la ciénaga el Márquez, mando por el excelentísimo Joseph Simón de Olarte²⁰.

Otras de las fundaciones proyectadas desde Ciénaga para controlar y gobernar el interior de la provincia fue la de Valencia de Jesús y Valle de upar. Para ello se presionó el traslado de Ciénaga a la sabana de San Juan, facilitando la conexión y vigilancia del camino de las nuevas fundaciones; se buscó el traslado de Ciénaga, de la isla en la que estaba ubicada porque según Andrés Pérez Ruiz había razones significativas como el ser tan corto y reducido el terreno en que estaba, porque en cada casa vivían 5 y 7 familias, y se mantenían todas del marisco, eran muy dados a la bebida, y cometerían incesto y era conveniente que se evitara tales pecados. Otra razón, según Andrés Pérez Ruiz, era que no tenían agua para alimento y necesitaban traerla de Rio Frio, a veinte y cuatro horas de camino ida y vuelta “cometiendo en ese trayecto muchas ofensas a Dios, pues en sus inmemorial costumbres se hace que las chinas sean las que vayan por dicha agua, en barquetas y los chinos, y no chinos que saben la hora aprovechan la ocasión para estupor de adulterios e incestos que por estar tan publico se omiten las pruebas”. Por otra parte, si se trasladaba a la sabana de

²⁰ A.G.N (Bogotá), *Poblaciones Varias*, tomo 6, f, 114, año 1754. Carta del señor virrey. Solicitud de fundación por Fernández de Mier

San Juan, dice Andrés Pérez, se obtendrían muchos beneficios como retirar a los Chimilas, adelantar sus labranzas (justificación desmentida porque en la oposición que estos hacen a la fundación entre Gaira y su tierras, reconocen el bienestar en que están, además lo adecuado de sus labranzas y terrenos, en esta sabana tampoco tenían agua dulce, ya que la distancia del traslado tampoco era mucha, para obtener el agua desde la sabana de San Juan, tendrían que ir al río córdoba que según los informe les quedaría a una distancia de cuatro leguas, por lo que ya no tendrían que traer en barquetas, sino en sus pollinos)²¹.

En el mapa que a continuación se muestra, se grafica la situación geográfica y estratégica en la que se hallaba Ciénaga. Al estar el asiento original de Ciénaga comprendido entre la Boca y la Barra de un islote grande, no solo se encontraba en un lugar privilegiado por el cuerpo de agua que le rodeaba, sino que además se hallaban un poco aisladas del control colonial. También pudo estar ubicado en la punta que sobresale de su actual posición, gozando de un puerto fluvial, ríos, todas estas conexiones acuáticas fundamentales en la cotidianidad y costumbres de Ciénaga. Sin embargo, a pesar de la ubicación de Ciénaga en la sabana de San Juan, todavía tiene una comunicación directa por mar, está rodeada por dos ríos y con acceso a la ciénaga de Santa Marta. Las distancias entre los parajes más conocido en el camino entre San Juan de la Ciénaga y Valencia de Jesús y Valle de Upar son: de San Juan a Rio Frio 3 leguas de distancias, de Rio Frio a Orihueca una legua, de Orihueca a Sevilla una legua, de Sevilla a Tocurinca dos leguas, de Tocurinca a Aracataca una legua, de Aracataca a san Sebastián una legua, de san Sebastián a Ariguani seis leguas,

²¹ A.G.N (Bogotá), *Cacique e Indios*, tomo 47, f, 42- 178, año 1759- 1784

de Ariguani a la sabana de los Tábanos siete leguas, de los Tábanos al contadero 2 leguas aproximadamente, del contadero al alto de las minas aproximadamente una legua, de las minas a Camperucho tres leguas, de Camperucho a nueva Valencia diez leguas, y de Valencia a Valle de Upar siete leguas.

Las proyecciones de las nuevas fundaciones, aunque vitales para la provincia, se convirtieron en un prejuicio para los habitantes de Ciénaga, quienes no escatimaron en esfuerzos para rehusar y detener estos establecimientos. Como dice Carmagnani, el desarrollo de la comunidad india (Oaxaca) colonial no es solo el resultado vertical de la dominación impuesta por los Españoles, sino también el producto del esfuerzo de las sociedades indias para reconstituir su identidad, su territorio y la presencia histórica en sus tierras²².

La íntima relación del indio con su tierra, sus lugares de morada, cultivo y con su grupo étnico o de parentesco convirtió estas operaciones de movilidad y redistribución en verdaderos flagelos. Ramón Gutiérrez dice que así también lo entendieron los españoles, quienes para castigar los alzamientos indígenas y las rebeliones generaron verdaderos desarraigo “trasladándolos a grandes distancias”²³. Lo evidente es que los traslados y concentraciones afectaban decisivamente la estructura territorial, la vinculación del indio con su tierra, la articulación entre sitios y comunidad y sus grupos de parentescos.

²² Tomado de Bailón, Corres Jaime. *Pueblos indios, elite y territorio, sistemas de dominio regional en el sur de México, una historia política de Oaxaca*, ED. El colegio de México, México, 1999, p 39

²³ Gutiérrez Ramón. *Pueblos de indios, otro urbanismo en la región andina*, ED. Abya-Yala, Quito, 1993, p 22

Capítulo 2

2.1 Pleitos de tierras.

Los primeros pleitos de tierras comenzaron con las instituciones sociales de la colonización como eran los repartimientos, las agregaciones y posteriormente los resguardos. Los indios considerados en términos generales vasallos libres de la corona, eran obligados a concentrarse alrededor de los encomenderos quienes eran familias españolas, encargadas de administrar el trabajo de estos y vigilarlos. Los indios no repartidos en encomiendas tenían que vivir en grupos nucleados aislados de los españoles, como era el caso de los pueblos de indios, con una cierta autonomía administrativa, bajo la autoridad de sus propios alcaldes y alguaciles.

Estos pueblos de indios se designaron primeramente con el nombre de reducciones, porque ante la resistencia de los indígenas que preferían llevar una vida no sedentaria, alejados de los colonizadores, fue necesario reducirlos para que vivieran en población y se les declaró adscritos al pueblo de que formaban parte. Más tarde se les llamo corregimientos, porque quedaron sometidos a la autoridad de un funcionario espacial llamado corregidor de pueblos de indios. Este funcionario debía ejercer sobre los indios de su corregimiento tutelar análoga a la que correspondía al encomendero²⁴

²⁴ OTS, Cadequi, José. *El estado español en las indias*, ED. El Colegio de México, México, 1941, p 12

Las instituciones coloniales tempranas como los pueblos de indios, las reducciones, las encomiendas, las mitas, se establecieron para organizar las relaciones territoriales y demográficas, políticas y económicas – entre la sociedad emergente y las sociedades originarias--. Estas formas dieron origen a las instituciones de gobierno colonial que ordenaron el control político-territorial (los virreinos, las audiencias, las capitanías) y a las instituciones económicas que organizaron la distribución de la tierra y el trabajo (haciendas, minas y obrajes). Entre estas dos esferas se generó y creció un nexo eminentemente tributario.

La preocupación por instituir el orden y el funcionamiento eficiente, llevó a la concentración espacial de la población; este componente permitió la extensión eficaz del imperio español. Para el siglo XVI el rey Felipe dispuso que no se siguiera la conquista mientras no se verificase la reducción y el poblamiento de las tierras descubiertas sobre la base de la doctrina cristiana y la continuación de la práctica de ella por sacerdotes²⁵

La primera oleada de conquista y reducción fue un fracaso para la empresa colonizadora como lo veremos a continuación. Los indios de Mamatoco que ya estaban “quietos, pacíficos y en servidumbre” entraron a un pueblo cercano como solían hacer y prendieron fuego a la iglesia, la cual se quemó como también la ciudad: “...santa marta entro en el puerto del rio que llaman de la ensenada e pensando que estaban de paces, como solían, confiándose de los indios, se entraron junto a tierra y entrando muchos indios dentro

²⁵ Lanao, Manuel., *Anales del magdalena*....., p 132

prendieron e mataron al capitán y a todos los demás sin que escape algún chripstiano de quince o diez y seys hombres que allí yban...”²⁶

Durante el siglo XVIII, con las reformas se comienza a tener más control sobre el territorio de Santa Marta. La Metrópolis buscó la fundación de muchos poblados que le permitieran tener control en el gobierno civil, político y económico. Labor que realizó con éxito José Fernández de Mier, en unos de los esfuerzos más grandes de ordenamiento político y de mejoramiento del control poblacional. Al finalizar estos apuntes relativos a la actividad de don José de Mier y Guerra como poblador en la provincia de Santa Marta, cumplida en el lapso que va desde 1739, se debe hacer un recuento de los pueblos que constituyó a sus expensas o sea San José de Santa Cruz, Nuestra Señora del Carmen de Barranca, San Sebastián de Menchiquejo, San Zenón de Navarro, San Fernando de Carvajal, Santa Ana de Buenavista, Santa Barbará de Pinto, Nuestra Señora de la Concepción de Plato, San Vicente Ferrer Cascajal, San Antonio de Guataca, Nuestra Señora del Banco, Santa Barbará de Tamalamenquito, Nuestra Señora de la Concepción de Chimichagua y San Sebastián de Rábago, e intento fundar sin llegar al éxito deseado en los sitio de San Ángel, San Luis Beltrán de Garupar, Nueva Córdoba, Santiago de Punta Gorda, San Luis Beltrán de la Troja y Manga del Peñón, entre otras²⁷.

No obstante, de Mier y Guerra dio inicio al tercer pleito por tierra con muchos de los nativos asentados cerca de las nuevas poblaciones. La política de expansión del siglo XVIII tuvo impacto en los resguardos, ocasionando nuevas invasiones, traslados, nuevas

²⁶ Arrazola, Roberto. *Más sobre Santa Marta*. ED.: Bolívar- Cartagena, 1975, p 83

²⁷ De Mier, José M. (Comp.), *poblamiento en la provincia de Santa Marta, siglo XVIII, vol. 1*, Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia Libreros Colombianos, 1987, p LIV

asignaciones, como la de los indios de ciénaga, quienes sostuvieron pleitos sobre su resguardo por la nueva fundación al margen de río Córdoba, oposición que se hace porque según estos nativos perjudicaban las tierras de sus resguardos, al asentarse algunos vecinos cerca de sus posesiones (distaría de una legua), acontecimiento que ocurrió en el año 1753, cuando aun Ciénaga no había sido trasladada a la sabana de San Juan.

2.2 Ciénaga antes del traslado a la sabana de San Juan

Ciénaga, por ser un lugar estratégico, siempre estuvo en la mira de los proyectos de ordenamiento. Era una población concentrada, con asentamiento definido, permanente y nucleado. La organización espacial tradicional de la comunidad se consideró un obstáculo al establecimiento del control, por esos los permanentes asedios para fundar cerca de ella y para trasladarla.

Y es que estando Ciénaga ubicada en un brazo de tierra que cerraba la gran ciénaga de Santa Marta, el camino de la sabana, obligado para los traficantes que venían y querían ir a Valencia y Valledupar, se encontraba accedido fácilmente por los Chimilas, pues entre Río Frio y Sevilla se localizaba la base alimenticia de los indios bravos. Aquí tenían chozas, ranchos con maíz, yuca, plátano y hasta puentes que los llevaban de un arroyo a otro²⁸. Los peninsulares eran conscientes que la manera más fácil de acabar con los Chimilas, era destruyendo su base alimenticia o de subsistencia. Por eso, las expediciones que se hicieron para los años de 1766 fueron exitosas.

²⁸ A.G.N (Bogotá), *Caciques e Indios*, tomo LXVI, f, 737-740

Ciénaga tuvo una quema tan oportuna para la gobernación ya que sirvió de plataforma para llevarla a la sabana de San Juan en 1750. Y es que con el incendio se quemaron todas las casas, que eran alrededor de 100 y la iglesia, por lo que se argumentó su traslado a la falda de un cerro que hace frente a la Ciénaga, arguyendo que allí tenían más espacio y facilitaría el control de los Chimilas. Para justificar el traslado de la Ciénaga, Andrés Ruiz, gobernador de Santa Marta, notifico una serie de “dificultades” que los indios de Ciénaga no percibían:

...Hace presente a su excelencia las dificultades que a experimentado para la traslación del pueblo que se quemo nombrado la ciénaga a la sabana de San Juan como tenia informado respecto de ser esta anegadiza Señor satisface mi obligación que vuestra excelentísima me hace de no haber dado cuenta a V E en el espacio de un año del estado en que se halla la reedificación del pueblo de la ciénaga: diciendo que como sus naturales están obligados a la asistencia de la boga en las canoas de su majestad que trafican desde aquel pueblo para las partes que se ofrecen según el destino de los traficantes, no les ha sido posible en menos tiempo la fabrica de las casas que hay tienen concluidas donde padecieron el incendio y que continua en juntar los precisos materiales para dar principio a las que se deben establecer en el paraje que tengo participado a V E para que vivan con mas desahogo, como deje orden y las disposiciones más importantes al logro de este fin, para que luego se concluyese la primera obra, me lo participasen para dar cuenta a V E y hasta ahora no se verifico lo que llevo expresado no tuve que participar a V E, lo que ejecuta mi obligación en esta ocasión deseando que su excelentísima persona de V E como menester²⁹.

Cuando uno lee la relación del virrey nota lo oportuno de la quema porque en los argumentos que Andrés Ruiz, gobernador de Santa Marta, y Fernando de Mier dan, se dice que los indios vivían en incomodidad y que hasta siete familias habitaban una misma casa. No obstante, el Márquez de Villar en su informe menciona que solo 3 familias vivían en una misma casa, igualmente ratifica la supuesta incomodidad en la que se hallan los indios

²⁹ A.G.N (Bogotá), *Poblaciones Varias*, tomo V, rollo14, f, 42 – 46. Santa Marta Abril 1751

por lo reducido del terreno y el cercado de agua en el que se encontraba, proponiendo también la fabricación de las casas en el paraje de San Juan, al parecer no con todas las familias del pueblo como lo ratifica en la siguiente nota:

...en esta disposición, no habiendo esencial inconveniente para su ejecución, quedan prevenidos dos de mucha importancia; el primero, que en las habitaciones del pueblo de la ciénaga vivirán con más desahogo y comodidad los habitante que en el quedaren; y el segundo, que con el nuevo pueblo que se cita se mantendrá resguardado el paso preciso de esta y de las demás provincias del reino, y el comercio con aquella ciudad será sin aquella sujeción y peligro que hasta hoy ha experimentado y por consecuencia más frecuente³⁰.

Según el informe que se da a Villar, se muestra la repugnancia de los indios a mudarse de su antiguo domicilio, justificando esta traba con la explicación de no tener por costumbres cambiar de territorio por miedo a morir:

Participo a V E como desde 1750 por los antecesores virreyes, se han expedido varias providencias y practicado diligencias para los indios naturales del pueblo de ciénaga, se mudasen de la isleta en el que estaban establecidos a la sabana de san Juan, que es inmediata, lo que no se había podido conseguir por las aprensiones que tienen que luego que se muden de un paraje a otro se mueren y habiéndome dado este aviso, al paso por aquel pueblo llame a los indios que suelen hacer cabeza y procure desvanecerles estas preocupaciones y me dieron palabra que se mudarían para el verano, para adelantarlos³¹

Es claro que la voluntad de la corona y la gobernación es integrar a los indígenas al mundo hispano. Por eso matizaban sus instituciones con permanencias nativas como el cabildo, cacicazgo y se podría decir que el resguardo también. En palabras de José Miguel Morales, estas instrucciones son numerosas y constantes casi desde los primeros años del siglo XVI

³⁰ A.G.N (Bogotá), *Virreyes*. Tomo II, f, 1004r a 1007v. 14 de febrero el Márquez de Villar a don Antonio de Alcalá Galiano

³¹ A.G.N (Bogotá), *Milicias y Marinas*, tomo 146, f,147- 149, año 1762



y atiende tanto a la forma como a la necesidad de crear ciudades, donde vivan los españoles y los indios. De este modo, se observa claramente la intención de trasladar a América la cultura occidental, basada en una colonización urbana, a la que se han de sujetar tanto los españoles como los habitantes indígenas de América. La administración española comprende así que la única manera de integrar a la población nativa dentro de la cultura española era la de concentrarlos y reducirlos en población, ya que solían vivir dispersos y generalmente en los altos de montañas de difícil acceso y comunicación. Lo que está claro es que la concentración favorecía la vigilancia de los indígenas, el cobro de impuestos, el funcionamiento.³²

El resguardo eran tierras asignadas por la corona a los pueblos de indios de propiedad usufructuaria desde finales del siglo dieciséis, la cual comprendía una legua de tierra medida en redondo para su resguardo y protección, cuya función era conservar la población y asegurar el sistema económico por medio de la tributación. El carácter del resguardo era colectivo e inalienable y se dividía en tres: una para parcelas familiares, otra para la labranza de la comunidad y otra para pasto y ganados.

En el caso del resguardo de ciénaga, este tenía una extensión de cinco caballerías, cuarenta y cinco fanegas y novecientos cuarenta y cinco almudes de tierra que estaban comprendidas entre los linderos situados en los parajes nombrados el botadero, en medianías del río Córdoba y papares: en el puesto en la orilla del último el nombre de aserradero. La barra

³² Morales Folguera, José Miguel. *La construcción de la utopía, el proyecto de Felipe II (1556-1598) para Hispanoamérica*, ED. Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p 26

nueva casa de la quebrada de guacoca, pozo de sevillano y orilla del monte inmediato al camino de rio frio y su respetivo terreno para salinas que va desde la dicha barra nueva hasta la barra vieja, por donde las embarcaciones entran y salen del puerto de este pueblo, estas tierras se las dieron para que las gozaran, posean y tenga como suyas propias. Parecería haber un respeto por las tierras comunales como dice Fernando Mayorca y Mónica Martini:

...El mismo respeto por las tierras comunales se advierte en las ordenanzas de 1573, las cuales, tras mandar que las nuevas poblaciones se hicieran en lugares << poblados por indios y naturales a quienes se pueda predicar el evangelio pues este es el fin principal >>, señalaban, no obstante, que debían ubicarse en sitios << que estuvieran vacantes >> y que, por disposición real, se pudieran tomar << sin perjuicios de los indios y naturales y con su libre consentimiento... >>

Por lo dicho, no creemos que se pueda afirmar que los naturales fueron <<usufructuarios >> de tierras <<jurídicamente realengas >> cuya <<nula propiedad >> perteneció al a corona, ni suponer que el carácter de bien realengo de los resguardos puede explicar la <<vulnerabilidad >> de la posición indígena... el periodo hispánico asistieron a los pueblos originarios en el dominio pleno o meno pleno sobre sus tierras de comunidad³³

Sin embargo, la realidad es otra. Pues los frecuentes conflictos por el dominio de la tierra han estado desde del comienzo de la base del orden colonial. Siempre existió una disputa entre el dominio privado (conquistadores-encomenderos), publico (la corona) e indígena (tierras ancestrales y resguardos). Para este último la lucha por la tierra es más que una cuestión económica, es un problema de supervivencia étnica, social y cultural³⁴. Los resguardos solían ser partes de las tierras que ocupaban los indígenas desde tiempo inmemorial.

³³ Mayorca, Fernando y Martini Mónica. *Los derechos de los pueblos originarios sobre sus tierras de comunidad. Del nuevo reino de granada a la república de Colombia*, ED. Guiffre, 2004, p 42

³⁴ Margarita, Gonzales. *El resguardo en el nuevo reino de granada*, ED. El Ancora, Bogotá, 1970, p 12

Los indios acostumbraban hacer múltiples referencias a la posesión prehispánica de sus tierras, cuando comenzaban a tener conflictos con los vecinos y cuando no estaban conformes con las medidas de sus resguardos como el que comenzaron los indios de ciénaga en 1746, uno de los litigios más grandes de su historia de lucha, el que emprendieron contra Nicolás Martínez, quien era regidor. El 25 de octubre Antonio del Castillo, indio capitán del pueblo de ciénaga de esta ciudad, pide que se les asigne tierras de labor incluyendo hasta el palmar para la cría de ganado. El protector y los naturales midieron la tierra que había del uno y otro lado del mencionado rio Córdoba y prosiguiendo para el palmar, los indios hicieron contradicción repugnando aquel terreno con expresión de no ser los que querían, ellos deseaban el que quedaba del uno y otro lado mencionado rio, ese eran el que pretendían y necesitaban para sus labranzas y cementeras, y pidiendo las demás que fuesen útiles para pasto de sus ganados y negándose a la prosecución de medir la que no fuese de esta naturaleza que ha hecho presente el dicho comisionario, por lo cual el lugar teniente de protector suspendió la mensura dando cuentas con las diligencias a este tribunal como se aprecia en la siguiente nota:

excelentísimo señor Antonio del Castillo capitán del pueblo de la ciénaga de la ciudad de santa marta en nombre de los indios naturales de mi pueblo, postrado a los pies de vuestra excelencia con el mas reverente respecto dijo que hago presentación de una real providencia de su alteza librada en el año pasado para el alivio de los naturales de mi pueblo a la que según lo que estamos experimentando de lo mandado por su alteza en pro y útil del alivio de todos nosotros lo que ha movido a mi avanzada y fatigada edad a seguir mi destino hasta esta capital y poner presente a la benignidad de vuestra excelencia como nos hallamos los moradores de mi pueblo tan estrecho y oprimidos de tierra circulares en que demorar el descanso de nuestros pobres hijos que casi puede asegurar que tácitamente nos han dejado sitio en que plantar nuestras pobres casas sin tener el alivio que mi amo rey concede a sus naturales de darles tierras circulares para laborearles y en que se regenere la generación de sus hijos naturales que a fuerza de sudores, incansables fatigas, afán y sacrifican sus tareas para compensar a



nuestro rey y señor sus requintos a tributos sin tener para esto mi pueblo hasta la presente asignadas tierras circulares y demarcadas para nuestro resguardo, que el rey mi amo nos concede para nuestras labores y salvaguardo y por favor de este tan preciso requisito contra todos dueños(daños) nos hallamos presionados a pagar terrajes a los que dicen ser dueños de tierras para poder satisfacer dicho rey sus tributos por lo que clamo en nombre de todo mi pueblo a la precisa justificación _____ vuestra excelencia se sirva de ampararnos, mandado que el señor gobernador den Juan Toribio de Herrera de permitir que vuestra alteza fuere servido de mandar se dé en sentencia a mi pueblo las tierras que ha sido costumbre guardarlas para sus labores y que están con demarcación de la que se nos haga constar asignándoles a los que poseyeren y compensándoles en otras realengas por su majestad católica así nos encargáis favores y del esperamos de su persona la misma piedad y recta seriedad de justicia y que este superior mandato de vuestra excelencia sea con alguna pena peculiar para que en todo tenga su debido cumplimiento por la que en debidos términos a vuestra excelencia en nombre de todo mi pueblo pido y suplico mande librar el expediente que se pretende que es justicia juro Antoni del Castillo³⁵

Las diligencias se aplazaron por no haber claridad en las medidas. En el primer auto se ve las diligencias con la figura del terreno contenido en la mensura y cuenta de su cabida se aprueban en cuanto a fijar por derecho la propiedad y pertenencia de las tierras a los naturales del pueblo de la ciénaga, las cinco caballerías, cuatrocientas y cuatro fanegas, novecientas cuarenta y cinco almudes de tierras comprendidas entre los linderos situados entre los parajes nombrados el botadero medianía de la rio Córdoba y papares; el puesto en la orilla de este ultimo y el del nombrado aserradero la barra nueva: casa de la quebrada de guacoca, pozo de sevillano, y orilla del monte inmediato del camino rio frio con los demás intermedios, que las prenotadas diligencias contenían y además se les adjudican un terreno útil para salinas que va desde la dicha barra nueva hasta la barra, por donde las embarcaciones entran y salen del puerto de dicho pueblo: para que las hayan, gocen, tenga y posean como suyas propias y puedan labrar y hacer sus sementeras y salinas, mantener

³⁵ A.G.N (Bogotá), *Resguardo de Bolívar y Magdalena*, legajo1, rollo, 12/15, f,1-296

sus ganados sin que persona alguna les forme pleito. Solo se les pide que permitan también a dichos vecinos llegar abrevar sus ganado a dicho pozo por la utilidad que a uno y a otro resulta estén en su compañía en el dicho de guacoca, pues disfrutaran el uno y otro igualmente dichos pastos. Esta aprobación se da el 25 de enero 1757.

Luego se ordenó y mandó a don Antonio Galindo que pasara al referido pueblo de la Ciénaga y con citación de los circunvecinos, se pusiera en posesión a sus naturales de las tierras de labor y salinas, y se les mencionara y notificara a los que estuvieren en ellas con cualquier titulo que poseyeran que las desocuparan dentro de un breve termino, además se prohibió que sin consentimiento se introdujeran en ellas ganados de personas de cualquier estado calidad o condición. Pero, pese a lo dicho por Antonio Galindo en 1788 el gobernador, regidor y los alcaldes de gobernadores, dicen que para evitar contiendas y descensionnes que a cada paso se les originan a dichos naturales con esclavos de las haciendas nombradas Garaleja y Paparas propias del señor regidor Don Nicolás Martínez y colindantes con las tierras de labor de los expresados naturales se decida practicar inteligente de mensura entre los parajes nombrados el botadero medianía de las tierras de Córdoba y papares el puerto en la orilla de esta última, se hará la mensura que posee los relacionados indios para dar a conocer si seguían la lengua de tierra que por ley les está asignada y en caso de que no halle esta completa por haberse introducido en parte de ella el citado señor regidor obligarle a que cese en su cultura y que puedan los naturales sin ser incomodados, seguir en las labranzas. Para la mayor claridad de esta operación solemne se pidió que se presentara el título de propiedad, bajo el cual están amparados los citados naturales y se cito al señor regidor para hacer los señalamiento de linderos que a cada cual

corresponda y devolver el relacionado título y diligencias de agrimensura para el resguardo de los referidos naturales que así es de justicia que el protector pido.

No satisfecho con la respuesta don Nicolás Martínez solicito se verifique las medidas hechas a los indios y para ello nombro, por su parte a dos sujetos que concurriría a estas diligencias. Don José M y don Mauricio Bolívar, como facultativos para el intento de recuperar esas tierras. Este pleito duro más de 30 años, comenzó cuando ciénaga aun estaba ubicada en su paraje original, mas adelante veremos cómo se desarrollo este litigio de tierra.

Otro Litigio de posesión de tierras lo tienen con Ramón Zúñiga, por la hacienda de ganado que tiene en el territorio de rio frio, sobre un playón que nombran tierra nueva, según Zúñiga pertenecía a su padre y a demás fundo el de sevillano. Los indios de ciénaga alegan que sus ganados tienen abrevadero hay. Sin embargo Zúñiga alude a la posesión de tierras que estos le ganaron al conde de pestagua (al lado de la barra), donde los naturales llevan a su ganado. El padre de Zúñiga había fundado esas tierras en el año 1763, y hasta el año 1798 ninguno le había formado pleito, ni molestia por las rancherías allí establecidas y sus ganados. Estos terrenos al parecer se les cedieron a los nativos por lo que Zúñiga reclama se le devuelvan.

El pleito que tienen con Félix Palar, heredero del conde de Pestagua por la isla de salamanca que se encuentra comprendida entre la barra nueva y el pueblo viejo, litigio que se da en el marco de 1811, cuando ciénaga defiende la ciudad, los indígenas tratan de recuperar la tierra que perteneció a sus antepasados.

certifico y doy fe y verdadero testimonio para ante los señores que la presente vienen que las causa de tierras pendientes en el gobierno de esta plaza por las de la isla de salamanca que disputan por ella en la actualidad los herederos de los señores condes de pestagua, con los indios naturales del pueblo de ciénaga, sobre su antigüedad ambas partes, se declaro favorables a dichos indios, por auto que provee el señor gobernador de esta dicha plaza el 25 de junio del año próximo pasado, consecuente al dictamen del señor su general de 17 del mismo por el cual les ampara en posesión y propiedad a los indios, en las tierras comprendidas de la barra nueva de pueblo viejo a la vieja que demarca entre el sitio de los aquellos y caimán declarando a la casa del señor conde de pestagua solo favorable.... El abogado se remite al protector de los indios como parte legitima en el asunto, le doy la presente que firmo en santa marta a 14 de agosto de 1795

El teniente protector de esta provincia no debe presidir de informar a VS en obsequio de la justicia de los indios del pueblo san Juan de la ciénaga en el pleito sobre sus resguardos con la casa del señor conde de pestagua haberse estos sentenciados en posesión y propiedad a favor de dichos indios³⁶.

Las tierras que los indios reclaman al conde, son las tierras de su primera herencia, y las reclaman, no porque las que tengan no sean buenas---"Félix aleja que las tierras de los indios de ciénaga son muy buenas y disfrutan de agua dulces en todo el invierno y aun en el verano no carecen de agua por facilitárseles con las embarcaciones que hacen los indios..... porque según él estos tienen un terreno tan grande que colinda con la isla de salamanca pero estos no la utilizan en invierno porque tienen que dejarla descansar en verano para que a su debido tiempo sea útil--". Sino porque han emprendido al parecer la

³⁶ A.G.N (Bogotá), *Tierras del Magdalena*, tomo 2, rollo133

recuperación de sus antiguos terrenos, en un periodo muy particular, de la historia; donde la gobernación hacia alarde y daba voces de satisfacción por la total pacificación en se hallaban los indios como lo ponía de presente en 1772 Nicolás Díaz: “Doy respuesta a la apreciable de V E del 26 del pasado, lo que me deja lleno de honor y satisfacción y enterado en cuanto V E se digna a prevenirme tocante a los indios de la ciénaga que ya tengo pacificado”.³⁷

Por lo que, al parecer y a manera de hipótesis digo, que los indios de ciénaga trataron de hacer una reconstruir de su identidad, utilizando un espacio simbólico como lo fue la antigua posición de sus terrenos. La topografía del terreno se transformo en un objeto simbólico para ellos. Carmagnani dice que el surgimiento de la reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca, se da a partir de la lucha por el territorio y los pleitos de tierras. Los grupos humanos y sus territorios establecen vínculos que sobrepasan las simples relaciones económicas de residencia espacial, debido a que adicionalmente se instaure conexiones simbólicas fundamentales entre los individuos, el territorio a cohabitar y las divinidades propias a estos grupos, donde los límites y propiedades del espacio (montañas, lagos, ríos entre otros) surgen en el imaginario indígena como atributos sensible a las divinidades³⁸.

³⁷ A.G.N (Bogotá), *Empleados Públicos-carta*, tomo 14, f, 339- 347

³⁸ Carmagnani. *El regreso de los dioses: el proceso de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca, siglo XVII y XVIII*, ED. FCE, México, p 14-16

Participo a V E como desde 1750 por los antecesores virreyes, se han expedido varias providencias y practicado diligencias para los indios naturales del pueblo de ciénaga, se mudasen de la isleta en el que estaban establecidos a la sabana de san Juan, que es inmediata, lo que no se había podido conseguir por las aprensiones que tienen que luego que se muden de un paraje a otro se mueren y habiéndome dado este aviso, al paso por aquel pueblo llame a los indios que suelen hacer cabeza y procure desvanecerles estas preocupaciones.

La conciencia de utilidad que los indios de ciénaga tenían de su resguardo, los llevo a que se opusieran, a la fundación en las inmediaciones del río Córdoba a celebrarse en 1753. Alegaban a la gobernación que sus protectores no le protegían como debían, teniendo presente lo útil que este pueblo era para la provincia. Los indios dicen que ciénaga es útil, para el abasto de la ciudad, y para el tráfico entre las provincias de Cartagena y las de arriba, además hacen la salvedad de hallarse inmediatos a los indios infieles, por lo que piden no se les proporcione ningún disgusto. Santa Marta presentó una escases de alimento muy grande, hecho que aprovecharon los indígenas de Ciénaga que abastecían la ciudad para pedir prerrogativas.

Reclamaron más tierras para su resguardo, a fin de poder cultivar y poder pagar sus tributos, algo así dicen “quieren que paguemos más tributos, darnos más tierras”, quiten a los blancos nuestras tierras, proporciónennos nuestros títulos, y no permitan que paguemos terraje o arrendamientos por nuestras tierras³⁹. Que eran lo que hacían antes de 1730 los habitantes de ciénaga, siendo de ellos los terrenos que le disputaron a don Nicolás

³⁹ A.G.N (Bogotá), *Caciques e Indios*, legajo 44, rollo 44/ 78, año 1785

Martínez, estos le pagaban arriendo por la posesión de sus terrenos; estrategia con la que intento Martínez parar el accedió que los indios hicieron por sus tierras.

En este contexto, parece increíble que hayan podido subsistir rasgos de las antiguas tradiciones y que estos establecieran un proceso de recuperación de su identidad, a través de la redención de los terrenos. Las reducciones implicaron para los indios Americanos un patrón de asentamiento desestructurante de las antiguas modalidades de ocupación territorial.

2.3 Ciénaga durante el traslado y domicilio en la sabana de san juan

En 1769 se realiza un padrón para determinar el número de casas e indios que se trasladaron y determinar la cantidad de tributo que se dejaría de pagar. Estableciéndose un promedio de 7 personas cohabitando una casa, descalificando las justificaciones que Andrés Ruiz dio para el traslado de Ciénaga. La cantidad de tributario que se encontró fue 237, jubilados 37, chinos y chinas 679 y mujeres 389, como se ve ciénaga era un pueblo de indio muy numeroso, pese a todas las vicisitudes que afronto. El tamaño de la población tributaria fue la referencia que sirvió a los miembros del poder español para definir la extensión de las propiedades comunales entregadas a los indios. Por esta razón el número de tributarios fue el presupuesto fundamental sobre el que se asentó la entrega de la tierra: "en ningún caso podía exceder de 1.5 hectáreas por tributario"⁴⁰.

⁴⁰ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. 1537-1719*, [3ed.], Bogotá, La Carreta, 1978, pág. 228.

El cura, relacionando el censo estable del pueblo de San Juan de la Ciénaga, dice que tienen 150 casas, y más de 1300 almas de ambos sexos. Por lo que su traslado se hizo paulatinamente, la construcción duro aproximadamente 8 años. Que para la gobernación valió la pena, pues en la correlación que se hace del diario de expedición contra los Chimilas, expedición que salió de ciénaga. Se encuentra la lista de los naturales de este pueblo que salen ahuyentar a los Chimilas, 60 indios participan, conformados por escuadrones, el de flecheros, fusiles, comandados por Andrés Ruiz, Fernando Felipe y Antonio Pérez.

Salió el capitán Aguerra con 80 indios, los que encaminó para Rio Frio atravesando una sabana, un monte muy alto hallando una ranchería Chimila, mas adelante a eso de media legua encontraron otra ranchería que tenia 21 fogoncitos; desde dicho palo de majaguo comenzó un palmar muy grande, poco más de una legua toparon con un arroyo; inmediatamente encontraron otra ranchería y cuatro fogones, una cincha de cerda medio quemada; después toparon con otro arroyo, a dos legua de distancia encontraron otro arroyo donde los chimilas tenían construido un puente con dos palos que pasaban de parte a parte, a eso de una legua y media se encontraron con 3 casas y 3 chozas vacías donde había maíz, más adelante se topo con un fuste roto, a media legua de un monte alto se encontró rocitas con matas de yuca, plátano, y maíz, como a media legua mas se paso un rio llamado Sevilla, con un puente, a dos legua se hallaron dos casas grandes vacías y con un yucal con maíz verde, al lado del parajal toparon con los indios y en la lucha capturaron una india y

una pequeña y los demás huyeron hacia el río grande y siguiendo el camino topaban con mas rancherías y cultivos chimilas, los cuales quemaron todos sin excepción⁴¹.

Sin duda esta expedición les reveló dos cosas importantes a los colonos. Primero, la conformación de la base alimenticia de los Chimilas y segundo su orden espacial, por lo que su ubicación y forma de operar fue frenada para estos. No queriendo decir que no hubo más excursiones de los Chimilas, sino que la conquista de los Chimilas estaba cerca de realizarse, los caminos abiertos desde ciénaga posibilitaron descubrir el territorio Chimila, el éxito solo se logro cuando se destruyo su orden espacial y su base alimenticia. Esta presión estatal, pretendió aislar a estas etnias de sus vínculos, a fin de quebrar la base de resistencia. El dominio de la escala territorial que poseían los indígenas y que ha principio de las primeras 10 décadas no manejaron los funcionarios españoles, fue lo que ayudo a los indios chimilas a resistir la conquista. Tenían una cultura arraiga a la tierra, como los demás grupos indígenas y mantenía lazos con otros pueblos de región, convirtiendo en el terror de la gobernación.

2.4 Continuación del pleito con Nicolás Martínez

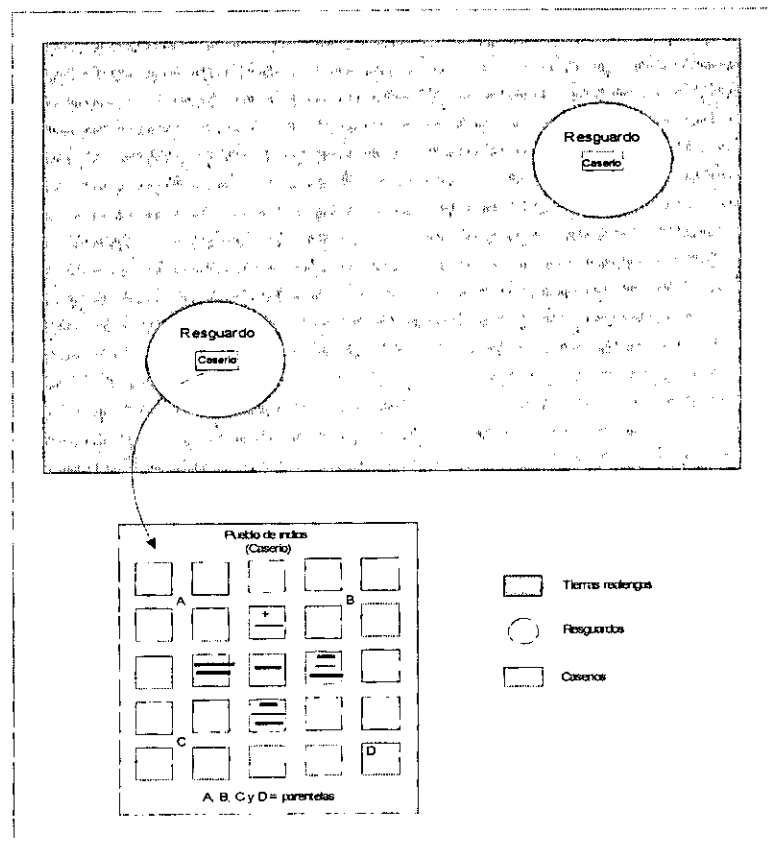
Las mensuras se continuaron haciendo en el paraje nombrado el botadero uno de los linderos constantes en el titulo presentado por el protector de los naturales, con asistencia de Antonio González y de los agrimensores y del personero don Nicolás Martínez, se midió con un cordel con ciento cuarenta y seis varas cortas llanos el que estando a satisfacción de

⁴¹ A.G.N (Bogotá), *Caciques e indios*, tomo LXVI, folio 737r a 740 v. 12 enero del 1764

los interesados, se mando por el señor comisionado dar principio a la medida de la tierra, lo que empezaron a practicar los dicho agrimensores poniendo la aguja al principio de la cuerda y tirando esta al rumbo N. E $\frac{1}{4}$ E, se midieron ciento cuarenta y seis varas las que se señalaron poniendo una cruz y desde esta arista la trocha se midieron por el mismo rumbo otras ciento cuarenta y seis varas las que señaladas se tiro la cabuya al propio rumbo y se midieron otras tantas varas las que se marcaron y siguiendo la primera por el mismo rumbo se midieron las otras ciento cuarenta y seis varas y señaladas estas, tirada la cabuya se midieron otras tantas varas por el mismo rumbo las que se marcaron y siguiendo la trocha se midieron por el mismo rumbo otras ciento cuarenta y seis varas y sabiendo estas medidas al cañaveral papare protesto, don Diego Rodríguez personero de don Nicolás Martínez, dijo no estar conforme con la medida; por comprenderse en ellas mucho terreno perteneciente a su parte y que por ello suplicaba su merced, el señor comisionado se suspendiese las medidas, con el supuesto de que la medida se había de hacer mucho mas debajo de donde se había empezado y que era el lindero a que debe estarce y no el que quieren los naturales. Razón que lleva al señor agrimensor a pedirles por su merced, al señor comisionado los títulos de propiedad (de Nicolás Martínez) de las tierras de su parte, respondió que estos paran en la ciudad de Santa Marta, por lo cual, el personero de acuerdo con el protector suspendió esta diligencia hasta estar mejor informado de las practicas del pueblo, y proceder a la diligencia que se tenga por conveniente en justicia. Diligencia que fue firmada por señor juez, con los agrimensores, el protector y el personero de don Nicolás Martínez, en seis días del mes de junio de 1788 año, ante testigos como Luis de Astigarraga, Mauricio Bolívar, Diego Rodríguez, José Antonio M, Juan Antonio del Campo.

Las medidas con que realizan las mensuras, le dejan la forma al resguardo de círculo, tal y como la muestra la descripción de Marta Herrera, en la distribución del espacio de los pueblos.

Distribución del espacio de los pueblos de Indios luego de la asignación de resguardos a finales del siglo XVI



Esquema N°1

Dias despues de realizar nuevamente la mensura, se vuelven a suspender, por que los linderos que exige don Nicolas martinez, no son reconocidos por los habitantes de cienaga. Solo en la trecera mensura los indios de cienaga quedan contento:

... por la orilla de las casas d la misma ciénaga y rumbo noreste cuatro al norte, se midieron 36 cabuyas que finalizaron en la orilla del mar y en la de una cieneguita nombrada barra nueva que está en el camino que va al dicho pueblo de la ciénaga, de cuyo paraje siguiendo la orilla del mar y rumbo noreste se midieron 21 cabuyas y por vuelta de la costa que forma la ensenada y punta del rio córdoba, se mide el rumbo norte cuatro a la noreste se midieron 6 cabuyas que remataron en el aserradero y lindero mismo de las tierras de labor que conste en las diligencias de su medida, con lo cual se concluyo las de la tierra de pasto quedando con ello contento los indios y para que conste lo firmo con el lugar teniente de protector y testigo Antonio Galindo⁴²

En 1757 las tierras se hallaban dada a los indios del pueblo de san juan de la cienaga, pero en 1777, el alcalde y personal administrativo de la provincias, se adjudican escrituras por compras, comenzando nuevamente el pleito. En el cual se aremete contra los indios, llamandoles holgasanes, pues ni cultivan, ni disfrutan de la gran cantidad de tierra que tienen. Y estos, en su defensa aluden la pacifica posecison de sus antepasados sobre las tierras que hoy pelean, pues tienen más de siglo y medio de poseerlas, el alcalde ordinario Andres Felipe ratifica la usurpacion de sus tierras por parte de Nicolas M, y la escases de maiz que esto les a causado. Lo que lleva al gobernador a considerarlos como malicioso,temerario y caprichosos.

⁴² *resguardo de Bolívar y Magdalena*

Cienaga según las congeturas que hacen, los herrederos de Nicolas M tiene mas de 13 leguas de tierras para ejido, cuando las dada por la municipalidad es una legua, lo que conlleva, a la protesta de los herrederos por la abundancia de tierras que los indios tienen, sin utilizar. No obstante el gobierno no queria que se repitan los hechos de 1756, cuando los indios, por su ardiente celo por reuperar sus antiguos terrenos de labor. Le ofrecieron garrote al teniente de protector, con expresiones de amenazas:

Sin dudas el teniente protector ignoro por entonces, que dichos indios no solo gozaban la legua sino mucho más, que comprenden las de sus resguardos, pues en todo son 5 caballerías, 44 fanegas, 945 almudes de tierras que no las tienen ningún pueblo de este reino, según constan en las medidas practicadas por don Antonio Galindo desde la hoja 44 hasta la 67 y muy particularmente de su informe que sigue y de la reducción que hace de toda aérea hasta la 63.

...lo que puedo informar a VS es que habiéndose principiado la pica del monte el 23 de julio del próximo pasado observe que sin embargo que para el señor juez comisionado a instancia de los agrimensores se previno a los indios la dirección recta que debía llevar, en dicha pica y no quisieron obedecer pues siempre se cargaban así, a la hacienda de los expresados herederos con tanto descaro, desacato, falta de respeto y subordinaciones a la real justicia (como se justificara necesario siendo) que nada se pudo adelantar según se patentiza de la primera diligencia en que hecho menos no haberse expresado el tumulto de 300 y mas indios que sobre poco más o menos se aparecieron como dispersos en aquel acto, unos con machetes y otros con garrotes y con la mayor insolencia se dejaron de su agritos que no haciéndose la mensura como ellos querían expresando así lo veríamos

Al teniente de protector le ofrecieron garrotes que les daría de garrotazo con otra expresión de amenaza y aunque el señor alcalde comisionado con la prudencia debida procuro en aquel acto contenerlos, con todo no hubo quien se atreviera a articular palabra por cuyo se vio en la precisión de suspender aquella diligencia según consta en las practicadas, en 25 de dicho mes de julio sucedió lo mismo (no es de admirarse) principiadas las medidas por la pica abierta por los indios y por los rumbos demarcados por la mensura que efectuó Antonio Galindo esto es en cuanto al nombre a voces materiales, porque en lo formal hubo muchas variaciones no de puntos sino de una y dos cuartas que bien perfectamente sabe V S por la ilustrada carrera que sigue de la mariana es una notable diferencia para aventajar en el término de la mensura una considerable porción de tierras⁴³.

⁴³ Ibid. Folio 227- 230

Estas practicas de resistencia desarrollada por los indigenas, dentro del marco de la estructura legal colonial, y de la rebelion, les permitio, por fin el 17 de enero de 1792, retener sus terrenos. Se libro y ejecuto la diligencia a favor de los indios de la cienaga, con las medidas efectúadas por Antonio Galindo y los demas. La defensa y el reclamo de tierras han sido constantes a lo largo de la historia de los pueblos indígenas, ellos buscaron siempre el acceso seguro a ellas y su posesión tranquila y usaron todas las estrategias posibles para conseguirla: el pago de un tributo, el canje por trabajo, la reivindicación legal, la compra, el arrendamiento y hasta el uso de la fuerza para defenderlas o recuperarlas.

La mayoría de las tradiciones, costumbres de los indios Americanos, estan relacionadas de manera esencial y vital con la tierra, su sentimiento de identidad va ligado a ella⁴⁴. Las tierras de resguardos eran ubicados en terrenos muy fertiles, esto le permitia a la corona, asegurar la tributacion de los indios. Por eso el constante accedio al que eran sometidos los resguardos. No era que la gobernacion careciese de tierras, por que según el diagrama del mapa del resguardo que Marta Herrera hace, se observa que las tierras realengas eran realmente muchas. Sino que buscan tener las mejores y ya trabajadas:

Estos resguardos se ubicaron en predios aptos para la agricultura y alrededor o a corta distancia de los pueblos de españoles donde se pudiera disponer fácilmente de la mano de obra indígena asentada en las tierras comunales⁴⁵. El propósito de mantener a los indios cerca de los lugares habitados por los españoles también tenía como fin enseñarles la doctrina y alejarlos de la gentilidad. Las tierras comunales otorgadas a la comunidad indígena cumplían la misión de permitirle entrar en el sistema productivo impulsado por la Corona, obtener sus bienes de



⁴⁴ *Memorias de IV encuentro-taller Ecuménico, en busca de la tierra sin mal*. ED .ABYA_YALA, Paraguay, 2002, p 129

⁴⁵ En el siglo XIX, José María Samper, definía al resguardo como el globo de tierra adjudicada a cada tribu o aglomeración de indígenas, "al derredor o en la vecindad de los pueblos o lugares, globo marcado con la mayor precisión y más o menos extenso, según las proporciones de la tribu". José María Samper, *Historia de las revoluciones políticas en Colombia*, s/f, pág. 60

consumo básico y un pequeño excedente con el cual cubrir sus obligaciones tributarias. Por esta razón, las tierras entregadas a los pueblos de indios fueron usualmente fértiles y aptas para el trabajo agrícola. Si en alguna oportunidad la tierra asignada a una comunidad era insuficiente en relación con la proporción de sus miembros, estaba permitida la expropiación de los terrenos aledaños, indemnizando a sus posibles dueños. Al respecto, existe documentación sobre un sinnúmero de peticiones de ampliación de las tierras de los resguardos durante los tres siglos del período colonial⁴⁶.

El panorama que muestra los resguardos, como la única forma que tienen los vecinos de adquirir tierras, es mentira. Pues la política de expansión del siglo XVIII, no se hace porque las provincias carezcan de tierras, sino por la facilidad de los interesados.

2.5 Salinas

Otras de las actividades económicas de los nativos de Cienaga, por estar ubicados frente al mar Caribe, cerca de la laguna grande (despensa permanente de la pesca), fue un lugar prodigio de sal. Las tierras dada para esta actividad comprendían, 12 fanegadas = 9 1/3 almudes). En 1729 se ordena que les den a los indios las salinas ubicada en la isla salamanca.

Sus habitantes tenían como industria la elaboración de sal de espuma, que obtenían evaporando el agua en pequeños hoyos. La vendían a cuatros reales la arroba y con su productos compraban los mantenimientos, pagaban las demoras y conservaban el pescado, que era abundantísimo en aquellas aguas. A esta labor no podían entregarse sino unos tres o cuatro veces en el año. Esos indios eran asaz infelices, dice Vicente de Aramburu, con la

⁴⁶ Bonnett Vélez, Diana." De la Conformación de los Pueblos de Indios al Surgimiento de las Parroquias de Vecinos" En: Revista de Estudios Sociales No 10- Octubre de 2001, Página 3

sal que sacaba muy poco daño hacían a la venta por cuenta de la administración, del producto en grano de las otras salinas⁴⁷. La oportunidad de recibir beneficio por esta actividad económica, nos se les fugo a los curas doctrineros, quienes les exigían a los indios de ciénaga, la paga de la primicia. Por lo que estos denunciaron el hecho ante la administración de sal, los naturales de ciénaga estaban muy agraviados por todo los tributos que pagan, por la construcción de la iglesia, como para pagar por algo que la administración de tesoro no les requería contribuir.

El tesorero oficial real, en vista del decreto antecedente, le informa a los indios del pueblo de la Ciénaga que las primicias no tienen lugar porque no pagan los indios el diezmo de la sal de espuma, es correlativo, que no deban pagar las de la primicia (si se debería pagar) pues de esta permisión no sacan nada útil, ya que esta sal parece que no la utilizaban para comercializar sino para el sustento propio, como se ve a continuación:

...además de que siéndole prohibido por su majestad la abundancia, y concedida tan solamente para su gasto y consumo, no son obligados a la primicia(si se debería pagar) pues de esta permisión no sacan nada útil, que servirle dicha sal para sustento, y por la ley 13 del libro 1, titulo 13 no deben llevar al cura doctrinero de los indios ningunas obvenciones, ni otro derecho alguna, más que el estipendio asignado para su congrua sustentación, con lo demás que sobre el asunto se les respondió entonces, ahora añadimos ser constante no habérseles cobrado por estos reales oficiales, a dichos indios en tiempo alguno sus tributos en sal, sino en dinero efectivo de la boga que hacen al rio grande de la magdalena, y de las otras granjerías de que se aprovechan, pues solo un resto atrasado, que alguno de ellos quedare debiendo, se le permitió lo pagaren en dicha especie, por no tener entonces otro modo de satisfacción, y que aunque este año dichos naturales ejercitaron la labor de dicha sal, fue para su majestad por los justos motivos que V E tuvo para mandarlo lo que no hacen ejemplar, para pensionarlos en dicha primicia, de que también los releva la ley 20, libro 1, titulo 16 que previene no se lleven decimas personales, pues los indios fabrican dicha sal con su industria y trabajo personal, y si por esta razón, no se paga el diezmo, tampoco la primicia, lo que corrobora la ley siguiente del mismo libro, porque en el arzobispado de Sevilla, es cierto no se lleva

⁴⁷ Op, cit. Restrepo. P 109, la relación que hace Vicente en la carta que envía al virrey el 20 de marzo de 1709

diezmo, ni primicia de la sal la cual se beneficia del mismo modo que la del pueblo de la ciénaga, sobre cuyo punto el señor obispo de esta diócesis, doctor don José Ignacio mijares de Solórzano difunto pidió...⁴⁸

2.6 Boga

La ubicación geográfica del pueblo de Ciénaga se compone de ríos, ciénagas, arroyos. Esta morfología acuática influyó en la faena cotidiana de sus habitantes. La boga fue la esencia del ser cienaguero y eran considerados los mejores bogadores de la provincia. Su importancia para la provincia fue considerable ya que se encargaban de la actividad comercial de la gobernación, desde allí se celebraron varias expediciones hacia el interior de la provincia, como la realizada por Jiménez de Quesada. La comunicación acuática era fundamental para abrir vías de intercambio, y para la realización de este gran proyecto, fue utilizado el pueblo de Ciénaga. Alcalá Galiano informó a Su majestad acerca del privilegio que tenía los naturales de la ciénaga, por su ubicación geográfica. Llamando a demás la atención por los abusos de los encomenderos, quienes se habían adueñado del monopolio de la navegación del río de la parte de la mar comprendida entre esta y Santa Marta. No se podía ocupar más bogueros que a los naturales, sin embargo no se les paga lo mismo que a otros los indios de otros pueblos, como los de Mompox. La boga se hacía para cortar madera, palma y el transporte de mercancías o personas; para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el jornal, se mando que la paga se haga con intervención del cacique. Estas prerrogativas gubernamentales, no se hicieron, solo para el buen tratamiento de los miserables (como se les catalogaba), sino para asegurar el tributario por boga que era una

⁴⁸ A.G.N (Bogotá), *Salinas*, legajo 1, f, 455-468, años 1745-1780-1781

centena. En cada canoa navegaban hasta 28 individuos. El encomendero recibía los fletes y les pagaba cada viaje, según el arancel que se le había señalado, de acuerdo con las distancia recorridas. Para este privilegio no había ninguna escritura y los indios cuando no viajaban se ejercitaban en la pesca.

... no permitan que los indios del pueblo de la ciénaga boguen en canoas sino pagándole lo mismo que a los demás indios de otros pueblos y que en cuento a que se dé noticia al cura y cacique de los indios que salen a bogar en las selvas cortar maderas, palma, cañas o cualquier rosa por el capitán Aguerra administrador el dicho gobernador dará providencia para que así se ejecute por convenir la buena educación de los indios a quienes bogaron a la caña y palma al precio acostumbrado por no ser justo lo contrario y por lo que mira al servicio de los soldados montando la guardia y habiendo cuatro de centinela se pagara lo mismo a los blancos y siendo parabijia otros puestos avanzados se les pagara lo que fuese costumbre y se declara no jure al cura ni a otra persona sin que se le pague su trabajo sobre lo que se queda a la mira para en caso de precisarlo a servir, tomar la más severa resolución y las pagas que se les hagan a los indios sea con intervención del cacique para que se halle en inteligencia de ello y todos omitirán castigar a los indios sin gran causa en cuya conformidad a acordado por lo dicho mi presidente y oidores debían mandar librar esta mi carta y provisión real he yo la ha tenido por bien, por lo cual ordeno y mandode los indios que van a bogar, cortar madera, palmas, cañas y otras cualquier cosa para que se ___ en la inteligencia del efecto a que salen y con ello tengan una buena educación que se requiere y vivan en arreglamiento sin permitirse haga en esto lo más leve en contrario y ejecutando lo mas que se contiene indefectiblemente sobre lo que se queda a la mira por los de la dicha mi audiencia para que en caso de la más leve contradicción y proceder él a mi ponerles a quien lo ejecutase la más severa ...⁴⁹

Los abusos y personalización de los trabajos eran contrarios a las leyes municipales. El señor corregidor dice que los 600 pesos que los naturales se ganaron en la obra del río y la rosa, se les descontase por cuenta de su demora 200 pesos, sin contar el tributo que debían pagar. La boga fue entonces una actividad, donde los indios de la región mostraron la sobriedad de sus costumbres, vestían para la boga prácticamente desnudo, lo único que los cubría era un taparrabo, además era un momento según la información encontrada, en que

⁴⁹. Resguardo de Bolívar y Magdalena; Restrepo, en la recopilación de la historia de la provincia de Santa Marta.

los indios hacían derroche de su borrachera. La misma que utilizaban los viajeros para incentivar a los bogeros a que los trasladaran.

CAPITULO 3

3.1 Iglesia y Costumbres

En el nuevo ordenamiento espacial que dio la corona a los indios se dispuso la construcción de iglesias doctrineras en cada uno de estos pueblos, y la asignación de su propio cura con el objeto de que éstos no tuvieran que desplazarse varias leguas para la asistencia espiritual de los distintos pueblos⁵⁰. Desde los primeros años del siglo XVI la corona española tomó medidas para la instrucción católica de los indios, manifestó un interés religioso en las indias. Carlos I, rey de España en 1523 estipuló que los ídolos y templos y las practicas idolatras de los indios debían ser destruidas y los idolatras castigados. Tres años después mando que los descubridores de las indias por medio de lenguas debieran dar a entender a los indios, como los enviaron a enseñarles las buenas costumbres y apártalos de sus vicios e instruirlos en la santa fe católica⁵¹. La conversión de los indios a la fe de Cristo y la defensa de la religión católica en estos territorios fue una de las preocupaciones primordiales en la política de colonización de los monarcas españoles.

⁵⁰ Bonnett., "de la conformación de los..." ..., p 4: A cada pueblo de indios se entregó un sitio para erección de la iglesia —con medidas muy precisas "cincuenta y cuatro varas de largo y doce de ancho para cimientos (...) y por delante se señale para plaza setenta varas en cuadrado 16—, alrededor de la cual se organizaba el pueblo manteniendo un pedazo común, como tierra de labranza, para "que hagan sus sembraduras de comunidad de año y vez", y un potrero que fuera utilizado para "sus ejidos, pastos, potreros de sus ganados, bueyes, caballos y yeguas, mansos y severos que tiene y tuvieren".

⁵¹ Correa Aguirre, Juan David. *Por el diablo o por el oro. Visiones hispánicas de la idolatría de los muisca y de su extirpación*, ED. _____, Bogotá,

En las regiones donde el contacto fue muy débil, como en los pueblos tropicales; las reducciones se hicieron de forma militar y a través de la evangelización, por eso, fue que el virrey Eslava anhelaba la pacificación de la provincia de Santa Marta y la reducción de todo los indios a la religión católica y en particular librar el río de los asaltos de los chimilas. En el informe de catequización y reducción de los indios de la provincia de Santa Marta, se muestra como algunos indios no querían recibir la fe católica:

...menores, no han faltado los dichos indios referidos, con otro más a acudir a aprender la doctrina cristiana y rezar, como también a oír el santo sacrificio de la misa, sin que hayan hecho repugnancia de cosa alguna de esta y que estos lo sabe por haberlo solicitado este testigo de las personas que he venido dicho del sitio de esta ciudad, y de lo de más de la pregunta, sabe que aunque es verdad que aquellos indios más ancianos que hay en las demás poblaciones, rehúsan el reducirse a la ley evangélica, por decir que son ya viejos, y que no pueden ya aprender, como también decir que el pretexto de reducirlos es para encomendarlos, cosa que sintieron muchísimos y no se pudiera conseguir, estos mismos voluntariamente, ofrecen sus hijos para que los enseñen y hagan cristianos....los indios viejos no acudían a rezar, porque no podían aprender las oraciones... son de edad de 33 años poco más o menos⁵².

La provincia de Santa Marta, resistió bastante la colonización y el principal obstáculo a la expansión colonizadora, fueron los denominados indios infieles por eso en las ordenanzas del visitador Juan de Villabona (aunque, no llegó a Santa Marta, por que los encomenderos se lo impedían, como dice Iola la autonomía del gobierno en la costa determino mucha especificidades en esta región), se prohibió los juegos, los bailes y las supersticiones en los pueblos de indios o indios sometidos:

Ytem porque conviene que por todos los caminos los dichos indios sean reducidos a la religión cristiana y por experiencia se ha visto en ellos muchos abusos y costumbres supersticiosa en juego de cantos y borrachera de que han resultado

⁵² A.G.N (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, tomo 15, f. 163-611 n° orden 14

muertos y heridos incestos y otros delitos en ofensa a nuestro Dios nuestro señor y para desarraigar sus idolatrías ordeno y mando que los dichos indios no hagan los dichos cantos y bailes ni de noche ni de día por ninguna vía ni manera y se les permita que en ese día de fiesta o de algún casamiento y bautismo puedan entretenerse en algún huego o baile licito...⁵³

La iglesia se erigió entonces como un punto central del pueblo, dentro de un ordenamiento espacial que no fue gratuito, sino que reflejo fielmente la razón de ser de la congregación de indios en pueblos. En el deseo de la corona de reunir a los indios en pueblos, el adoctrinamiento tuvo un peso fundamental, sustituir las pautas culturales de los indios:

....lo que todos más deseamos y oramos a dios con todo afecto es que los indios sean bien ystruydos y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y en las umanas y políticas, y porque para ser verdaderamente xpianos y políticos como hombres razonables que son es necesario estar congregados y rreduzidos en pueblos y no vivan derramados y dispersos por tierras y montes por lo cual son privados de tantos veneficios espiritual y temporal sin tener socorro de nengun bien...⁵⁴

En los actos de rebelión de los indios de Santa Marta, encontramos que quemaban las iglesia (como lo hizo el pueblo de mamatoco), como una manera de rehusar el control. La iglesia y la corona supo, que para contener a los indios mayores necesitan un capitán Aguerre y si querían asegurar la conversión a mediano plazo, debían dirigirla a los niños. Por eso se obligaba a los niños y jóvenes de Ciénaga asistir a la doctrina o predica de la iglesia todos los días y el domingo todos los demás indios:

Absolutamente se prohíbe que los indios menores de 18 años , hasta cuya edad deben asistir diaria y efectivamente a la doctrina no se ausenten del pueblo con el pretexto de acompañar a sus padres o de aprender a bogar y trabajar para cuando



⁵³ Ordenanzas del visitador Juan de Villabona y Zubiaurre, sobre el gobierno de los indios de la provincia de Cartagena, 1611; en resguardos coloniales de santa marta y Cartagena y resistencia indígena, Lola Luna

⁵⁴ Herrera Ángel, Marta. *El poder local, población y ordenamiento territorial en la nueva granada- siglo XVIII*. ED. Archivo general de la nación, Bogotá, 1996, p 54

lleguen atributar, respecto de esta, obligado a emplearse toda aquella edad en la enseñanza de los misterios de vuestra santa fe siendo del cargo de los fiscales recoger a los muchachos de ambos sexos todos los días con facultad de castigar al que faltare a la doctrina.... A los indios que se mandaba a la boga del río en turno, para que el pueblo no se ausentara en su totalidad⁵⁵...- al leer esta carta que el cura dirige al gobernador, se advierten varias cosas, primero la no disposición de los indios a recibir instrucción religiosa; secundo, que el espacio del resguardo era utilizado como un medio de escape a la vigilancia y enseñan que recibían en lo pueblo, a manera de hipótesis sugiero que la boga, el cultivo (el resguardo) eran espacios que utilizaban los padres y los indios en general para recordar y enseñar sus prácticas culturales, cuando esto no se sentían vigilados, y estaban en espacios libres realizaban ciertas costumbres inmemoriales (independientemente de que se consideren malas o buenas). Los niños y niñas eran la continuidad no solo de la vida, sino también de la memoria de los pueblos indios, la pérdida de la conciencia en los niños de quienes eran, llevaría a la ausencia de identidad y tradición en estos pueblos.

Los indios de Ciénaga tenían una costumbre y era que mandaban a las mujeres jóvenes a buscar aguas al río, hábito que fue reprobado por la iglesia ya que en el trayecto cometían muchas ofensas a Dios. Eran también dados a las bebidas, parece que había una estrecha relación entre el alcohol y la cultura indígena. Durante los siglos XVI, XVII, XVIII, se denunciaba que la mayoría de los indios no residían en los pueblos, sino en los bohíos y casas grandes que construían al lado de sus estancias y labranzas dentro de los resguardos, ubicados a cuatro leguas de distancia de la iglesia:

Las quejas acerca de la propensión de los indígenas a embriagarse son un tema recurrente en los escritos coloniales durante las primeras décadas posteriores a la Conquista. Durante el período colonial, funcionarios del gobierno y el clero católico deploraban por igual las "continuas borracheras de los indios", a las cuales atribuían males que iban desde la debilidad física hasta la rebeldía. Crónicas y gacetas de todo el continente reprobaban los patrones de consumo de alcohol de los indígenas. "La embriaguez y la intemperancia en el consumo de alcohol era... una pasión característica de esta gente", afirmaba una crónica peruana del siglo XVI⁵⁶.

⁵⁵ A.G.N (Bogotá), *Empleados Públicos_ carta*, tomo10, f, 714-719, año 1745

⁵⁶ Earle, Rebeca. "el indio borracho" En: *Revista de Estudios Sociales* No. 29, abril de 2008, Bogotá, p 2

La permanencia de los indios en los resguardos les permitió relajar o evadir más el control colonial. Durante la boga y la siembra, estos realizaban algunas de sus costumbres como beber y enseñar a los niños la importancia de la tierra y su relación con esta. Por eso las reiteradas restricciones al consumo de bebidas, la justificación de la dominación, y “paternalismo”. Los españoles creían que el vicio de la embriaguez era la causa de la infidelidad:

Por lo tanto, beber de forma incontrolada se consideraba fundamentalmente incompatible con el cristianismo, cuya introducción en América fue la principal justificación de toda la empresa colonial española. En otras palabras, era necesario eliminar el consumo de alcohol por parte de los indígenas, para que éstos se pudieran convertir en verdaderos cristianos, y la mejor manera de conseguir este objetivo era a través de la imposición del régimen colonial. Estas visiones reflejaban muy claramente la idea de que los pueblos nativos no podían ser dejados a merced de sus propias voluntades, pues eran incapaces de resistir las tentaciones del demonio o de gobernarse a sí mismos. El discurso de la Colonia temprana acerca de la embriaguez presenta una imagen de la cultura indígena como llena de vitalidad pero al mismo tiempo profundamente peligroso⁵⁷.

La embriaguez era un símbolo de acción demoniaca y la madre de todas las iniquidades de los indios, también estaba asociada con la persistencia de creencias religiosas anteriores a la Conquista, por eso se pide el retiro del estanco de aguardiente que había en la Ciénaga. En la Colonia tardía, esta imagen de la cultura indígena fue un obstáculo para la evangelización que matizada por el énfasis que el Estado Borbón puso sobre la disciplina y el control de la población, controlar los “excesos” característicos de los carnavales y otros eventos festivos⁵⁸.

⁵⁷ *Ibid.*, p 21

⁵⁸ *Ibid.*, p 21

En los pueblos de indios la centralidad del control administrativo era fundamental, por eso la iglesia, las casas de los principales, la plaza, la casa del cabildo, la cárcel y la casa del cacique, estaban organizadas de esta forma. Las calles de los pueblos forman cuadrillas, con espacios lineales, para darles visibilidad a la calle y observancia a los habitantes. Las calles de Ciénaga se hicieron amplias según la costumbre, se construyó en el lugar más propicio su iglesia para que acudieran a los ejercicios espirituales. La congregación de indios fue impuesta para sustituir las pautas culturales de los indígenas. Por eso la resistencia de los indios a ser organizados en pueblos. Aunque Marta Herrera Ángel dice: “Así la organización espacial de los pueblos de indios y la de los sitios de la llanura del Caribe estuvo muy lejos de ajustarse al modelo de ordenamiento espacial legal impuesto por la corona. También lo estaba el ordenamiento social de los habitantes. Muchos de los indígenas reducidos a pueblos continuaban practicando sus costumbres ancestrales”.⁵⁹

En la Ciénaga y en general la realidad era otra, estos tenían mucha vigilancia y custodia dentro del pueblo, la constante permanencia del capitán aguerra, del protector de indios, los mantenía “controlados”, dentro del pueblo se regulaba la forma de vestir, las fiestas, y la embriagues. Una de las formas en la que el estado Español, se aseguró de aculturar a los indios, fue en la asignación de nombres cristianos. En carta de Antonio Castillo dirigido José Munive, auditor de la regente general de la provincia critica lo compungido y triste que esta el pueblo, por malos tratos que se le dan:

⁵⁹ Herrera., *Poder local...*, p 206 y Cacique e indios tomo 47 folio 76-79, año:1759- 1784

Señor gobernador y comandante general= Nicolás Felipe y Francisco Salencio Guerrero alcalde del pueblo de san juan de la ciénaga, por si los capitanes y regidores del él ante V S con el mayor respeto dicen: que siendo tan continuos los ultrajes y vejaciones que experimentan así los suplicantes como los demás naturales de dicho pueblo del capitán Aguerra don Pedro A. Luque se ven en la precisión de hacerlo presente para VS para que su justificación se digne providenciar con la brevedad, que exige el caso de oportuno remedio en conformidad de las leyes reales, que les favorecen siéndolo más doloroso que contra estas proceden dicho capitán a obligarlo a los referidos naturales, a que involuntarios se ejerciten de los cuales huyen por sus temores además y malos tratamiento que igualmente experimenta los suplicantes: pues habiendo mandando orden a mí el alcalde Nicolás Felipe para que les remitiese tres mozos, salí en su solicitud, y por que inmediatamente no fueron por hallarse ausente mando tres soldados para que a mí...⁶⁰

Herrera dice que en estos pueblos las iglesias, solían ser de madera, que era difícil encontrar iglesias de cal, ladrillo y teja, dice que en Santa Marta solo había una y era la del Banco, y que los ornamentos religiosos de la provincia de Santa Marta eran pocos. No obstante, si miramos a Ciénaga veremos que aquí, también se encontraba iglesia de cal. Don Antonio Alemán, cura de la doctrina del pueblo de San juan de la ciénaga certifico que los naturales llevan una minuciosa fábrica de cal y hermosos cimientos de longitud cincuenta y cuatro varas y de latitud veinte ochos con doce columnas por cada lado y esta también de material bien fornido el principal cuerpo de dicha iglesia tiene once varas de alto cada pared y estas con anchos suficientes⁶¹.

La orden de santo domingo, se encargo del "cuidado" espiritual de San Juan de la Ciénaga, y estuvo al frente de la construcción de la iglesia en la sabana de San Juan, donde

⁶⁰ A.G.N (Bogotá), *Empleados Públicos-Magdalena*, tomo 3, f, 469-483 y *Caciques e Indios*, legajo 44, año 1785

⁶¹ A.G.N (Bogotá), *Caciques e indios*, legajo 44, f, 384- 85

inmediatamente a su trasladados, los indígenas no quisieron edificar otra santuario⁶², instándoles a la construcción por medio de “prebendas” que el interesado cura realizo, como la relevación de tributo, y la traída de un albañil, y de ladrillo para ayudarles en la construcción (1767):

Excelentísimo señor El fiscal protector a la vista, que se le ha dado de la solicitud de los indios de la ciénaga y de su cura sobre que se les releve de pagar tributo por algunos años, para poder fabricar la iglesia de que carecen, dicen que no es dudable que esta relevación de justicia le es debida, si se obligan a construir la iglesia que de otra suerte por la mayor parte habría de costearse por la real hacienda ...a favor de la iglesia de ciénaga (esta es la verdad que callan y a veja significar a favor de estos infieles⁶³

Por el aumento constante de la población, y por los muchos traficantes que pasan por el pueblo, el cura del pueblo pide a la administración, que se aumente a cincuenta varas largo, nueve de ancho, la puerta mayor del frente será de cuatro varas de ancho, las paredes son de una vara de grueso en ladrillos y mezcla. La dimensión de la construcción fue tan grande y suntuosa, que solo en cimientos y paredes se gastaron 5124 pesos, en carpintería 2315 pesos de presupuesto de la construcción en total tuvo un aproximado de 7439 pesos, con 5 reales, mientras que en los mismos 6 años los indios pagarían en tributo 5500 pesos.

La preocupación posterior del corregidor era que los indios despreciaran las órdenes de construcción que para el trabajo les diesen, por disputar su carácter de jurisdicción, por suerte dice el corregidor solo atiende a la estimulación del corregidor actual, pues estos

⁶² Ibid., folio 81

⁶³ Ibid., folio 83

indios según el son muy inclinados al ocio⁶⁴. Dice Joaquín García Calero, capitán aguerra y corregidor de la Ciénaga, que los indios pese a que se les había relevado de pagar tributos, no habían iniciado la construcción de la iglesia: “Que hace doce o treces años que se les hizo la relevación del real tributo a estos naturales, en cuyo transcurso de tiempo no se puso en ejecución la fabrica dicha iglesia, hasta el día veinte y tres de abril del año pasado”.⁶⁵

Para defenderse de estas acusaciones, los oficiales del pueblo de la ciénaga explican ante el gobernador y el virrey, las razones por las cuales no dieron inicio a la construcción de iglesia. Los oficiales dicen que se hallan en un estado de miseria y ruina, por causa de la epidemia de viruela y sarampión que les costó la vida a más de 500 personas de todas las edad y sexo. Por lo que no les es dable la construcción de la iglesia, sino lo relevan cinco años más de tributos. El costo de la construcción llevo a exceder los 20.000pesosⁱ.

3.1 a Costumbres

Esta información es hecha por el brigadier gobernador y capitán general don Juan Beltrán de Caicedo, sobre los usos y costumbres que habido en el pueblo de la ciénaga, esta práctica consiste en dar paz y permitir poner silla en la iglesia a los capitanes aguerra de este pueblo (1720). Parece que el cura Tomas Basques hizo sacar la silla, sin darle la paz al capitán aguerra, lo que ocasiono el disgusto de este, porque esto, era un acto de honorabilidad, que ayudaba a atraer a algunos vecinos, para que se mantuviese dicho empleo, el solo acto ayudaba a que fuera apetecible.

⁶⁴ *Ibíd.*, folio 128

⁶⁵ *Ibíd.*, folio 150-152 (1778).

El capitán aguerra, quien también tenía la función de corregidor⁶⁶ en los primeros años de formación de esta labor, no contaban con prestigio, lo que llevo al virreinato a darles ciertas prerrogativas. Sobre esta base logro transformar la visión del cargo, y se estableció un cambio político- administrativo. La gobernación se preocupaba mucho por cuidar al capitán aguerra de la Ciénaga, por ser, dicen, en este paraje donde se producen los asaltos de los enemigos. El dicho capitán se sintió tan desmeritado que dijo que no podía custodiar dicho paraje⁶⁷, lo que muestra que aun en la colonia, las viejas estructuras del orden castellano se hallaban presente, era más importante la representación simbólica del poder, que el cargo en sí o en su esencia.

Ya para el siglo XVIII, la capitanía aguerra había obtenido tanto poder y prestigio que se atrevía a desafiar la autoridad del gobernador. El gobernador presenta las quejas por insubordinación, y falta de respeto del capitán Aguerra de la Ciénaga, don Pedro A. Luque Moreno; y el maltrato que da a los indios y el disgusto con que se hallan estos: “El fiscal interino dice: que el gobernador de Santa Marta informa, a V E con varios documentos, la poca subordinación y respeto con que lo trata el capitán Aguerra y el corregidor de la Ciénaga don Pedro Luque y lo disgustado que con él se hallan los naturales de aquel

⁶⁶ Los capitanes aguerras eran en esencia indispensables y necesario en una provincia tan belicosa como lo fue Santa Marta, también para evitar el comercio ilícito, y proteger de las guerras e invasiones extranjeras, no obstante el cargo de corregidor de indio no quedo abolido, sino que se fusiono al del de capitán aguerra. Francisco Eustaquio era el capitán actual. La costumbre de dar paz, no se sabe si fue solo de ciénaga, la molestia del capitán fue tanta que se tomo más de 22 folios para presentar su queja.

⁶⁷ A.G.N (Bogotá), *Empleados Público* ,tomo 1, f, 39-59, año 1720

pueblo... y a los naturales atendiéndoles con la humanidad y buen trato que mandan las leyes de este reyno, sobre lo que V E proveerá lo más conveniente, septiembre 2 de 1788⁶⁸

Los capitanes y regidores de la Ciénaga, se quejan de los continuos ultrajes y vejaciones que experimentan, el señor Luque toma a los indios para sus servicios personales, y se posesiona de la custodia de sus salinas, sin remunerarles nada a cambio, ni la comida. La queja la presentan porque saben que pese a todas las subordinaciones a que están sometidos, existen leyes municipales que los “protegen”:

Copia de una carta al capitán aguerra de la ciénaga Nicolás Felipe (indio) y francisco guerrero alcalde de este pueblo por si, y por los capitanes y regidores de él se me ha quejado de las extorciones y violencias con que V M los molesta obligándoles a que atiendan a los trabajos de V M, con preferencia a los suyos y siendo esto enteramente opuesto a la mente de las municipales, y en particular a la ley 21., título 1., libro 6., de ellas prevengo a V M no use en lo sucesivo de tales violencias pues de lo contrario tomare las providencias a corregir cualquier exceso= Dios que ____ santa marta 21 de julio de 1788= José de Astigarraga = señor don pedro de Luque.

Los abusos y personalización de los trabajos son contrarios a las leyes municipales..... el señor corregidor dice que los 600 pesos que los naturales se ganaron en la obra del rio y la roza, se les descontase por cuenta de su demora 200 pesos⁶⁹...

Para el año de 1745, el cura doctrinero de la Ciénaga se quejaba de la servidumbre en que se consideran los indios y de la falta de enseñanza en la doctrina cristiana y del cumplimiento de los preceptos de la santa iglesia, por lo que pide, se dé pronta y efectivamente reparación de los daños espirituales y temporales que produce el despotismo y codiciosa administración del capitán Aguerra. Inquirirá vuestra majestad la entidad y

⁶⁸ A.G.N (Bogotá), *Empleados Públicos-magdalena*, tomo 3, f, 469-483

⁶⁹ *Ibíd.*

circunstancias de los fraudes que ha cometido contra la real hacienda, el desorden con que sirven los soldados en aquel pueblo y la poca observancia de las leyes, ordenanzas, provisiones de la real audiencia.

Parece que existía un celo entre la iglesia, y el capitán aguerra. La urgencia de la doctrina, era para someter y pacificar a los indios, pero si la capitania aguerra estaba logrando eso, entonces ya no eran tan indispensable. Además para estado español, el servicio de la iglesia, les salía costoso; por eso se hace una reclamación a los padres de la provincia por lo costoso de sus incursiones⁷⁰. Por esos los constante ataques de los curas a los capitanes aguerra.

Pedro Luque (capitán aguerra), que en enero de este mismo año presiono para que se relevasen del tributo a los indios de Ciénaga, por la construcción de la iglesia.

Para defenderse los naturales de ambos accedió la del cura y del capitán aguerra, cuando estos tratan de abusar, utilizaron la legalidad, siendo este el medio más utilizado por los indios, para proteger sus intereses, y luchar contra los agravios.

3.1 b Tradiciones indígenas

Siempre se ha creído que las instituciones españolas, creadas para controlar y aculturar al indio, hicieron olvidar a este, todas sus costumbres. De hecho, parece que el apego de sus

⁷⁰ A.G.N (Bogotá), *Curas y Obispos*, legajo 19, rollo20/53, años 1770-1771

tradiciones, contribuyo a que sobrevivieran algunas. La ambigüedad del sometimiento fue tal, que se les permitió conservar ciertos hábitos.

El cacicazgo, bajo la figura del cacique sobrevivo hasta el siglo XVIII, Steinar Saether dice: “que a diferencia de muchos de los resguardos en el interior del virreinato, los indios tributarios de Santa Marta mantenían el control sobre las instituciones políticas locales. En cada aldea de esta había representantes escogidos de los mismos residentes indígenas, pero nombrados por autoridades españolas. Su número variaba pero normalmente incluía caciques, capitanes, alcaldes, fiscales y algunas veces un sacristán. En los pueblos más grandes la cantidad de representantes podía ser más significativa”⁷¹.

Como en el pueblo de la Ciénaga, que para 1743 constaba con un cacique: Sebastián Manjarres, un capitán: Antonio Castillo, un alcalde: Pascual Guerrero, un fiscal: Juan Ramírez y en 1804 tuvo ALCALDE ORDINARIO: Domingo Borrachera, de 46 años (labrador), ALCALDE ORDINARIO: Nicolás Mateo, de 37 años (labrador), CAPITANES: Manuel Bustamante, de 58 años (labrador), y Antonio pio, de 60 años (labrador), REGIDORES: Juan José Bustamante, de 37 años (labrador), Agustín Ojito, de 38 años (labrador), Juan Bernardo, de 40 años (labrador), Julián Caguamo, de 30 años (labrador), ALCALDES DE MONTE: francisco de Castro, de 29 años (pescador), Valentín Tete de 27 años (labrador), ALGUACILES: Juan Bejate, de 27 años (labrador), Isidro Caguamo de 24 años (pescador), Pascual Tomas, de 30 años (labrador), Antonio Tomas, de 25 años (pescador), y FISCALES: Andrés Felipe, de 60 años (labrador), Pedro Antonio Felipe, de

⁷¹ Saether, Steinar. *Identidades e independencia en santa marta y Riohacha 1750-1850*, ED. ICANH, Bogotá, 2000, p 127

58 años (labrador), José Antonio Meléndez, de 58 años (labrador), Lázaro López, de 60 años (pescador), en total fueron 18 representantes que tenía ciénaga.

El cacique era el representante y jefe de la población. A él se entregaba la copia del reconocimiento del resguardo, en sus manos quedaba la distribución del trabajo entre sus vasallos, para la explotación de su resguardo. Con esta asignación se siguió, así las tradiciones indias en cuanto al uso y tenencia de la tierra, como la recaudación de tributo; sin provocar, por lo menos en apariencia, cambios radicales en sus prácticas anteriores de trabajo y tributación, que seguían rindiendo a su jefe tribal⁷². El cacicazgo era hereditario, más si el cacique no tenía hijos nombraban por jefe al más valiente de la tribu. Este era un cargo de prestigio aun en la colonia y definía a los caciques como “grandes terratenientes” o como “legítimos poseedores de propiedades legales”. Taylor sigue los pasos de su maestro y admite, al igual que Gibson, que el cacicazgo está compuesto por tierras provenientes de la época prehispánica y de tierras nuevas adquiridas a través de una merced real⁷³. Además se pide por parte del cura que se mande a los chinos a misa y enseñanza, y que los castigos para los naturales tener que ser informado primero al cacique y estos lo reprenderán según las leyes y ordenanzas de la corona.

En las órdenes de gobierno se manda a los encomenderos que, no remuevan a ningún indio cacique de su cacicazgo; que los dejen gozar de sus derechos, preeminencia y exenciones. Que sigan las costumbres de su cacicazgo y capitanía, y que gobiernen entre los indios según su forma y tradición, mientras no vallan en contra de su santa fe y buenos usos;

⁷² Gonzales, margarita. *El resguardo en el nuevo reino de granada*, ED. El Ancora, 1970, p 48-51

⁷³ Este es un balance bibliográfico sobre los cacicazgos en México. Tomado del artículo “ el cacicazgo en nueva España”; caciques e indios, legajo 44, rollo 44/ 78, AÑO 1785

porque de lo contrario lo castigarán. Los caciques no podían permitir la construcción de santuarios de adoración porque:

es justo que en reconocimiento de ser cacique los indios tributarios de la demora le den alguna cosa hasta aquí se ha fecho costumbre de voluntad por convertirse como se convierte en su misma utilidad por los con viste y fiestas que los dichos caciques hacen a sus comunidades de su repartimiento y el cuidado que tienen de gobernarlo con que contrae entre todos mas amor y respeto ordeno y mando que dentro de la forma en que la tasa por mi fecha se declare y no se quebrante por los dichos indios y caciques, pena de que sean castigados gravemente y el protector tendrá cuidado particular de inquirir el exceso que hubiere para que se reforme y castigue⁷⁴.

Los caciques, como el de Ciénaga, tenían la potestad de castigar a sus indios, y ser notificado de los castigos que se les iba a dar a los naturales. El capitán aguerra, ni el cura podía dar castigo, sin avisar al cacique. El cacique era el nexo entre la comunidad y las autoridades. Steinar dice que aunque el cacique era formalmente nombrado, por las autoridades españolas, estos debían acreditar que tenían derecho hereditario al título para poder ser nombrado. En el conteo de los indios tributarios se identificaba frecuentemente al hijo mayor del cacique⁷⁵. La solicitud que hace Manuel Manjarres del pueblo de la Ciénaga, pide se le nombre, como cacique del pueblo, dando dos razones que parecen contradictorias; primero dice que el pueblo se halla sin cacique por culpa y descuido de los herederos de don Sebastián Manjarres, después dice que este no tuvo prole, por lo cual solicita el cacicazgo⁷⁶.

⁷⁴ ordenanzas de Juan Villabona..., p 240

⁷⁵ Steiner., *Identidades...*, p 128; lo que no queda claro es si la forma patrilineal en los que los españoles nombraban al cacique, era la misma que ellos tenían antes de la conquista.

⁷⁶ A.G.N (Bogotá), *Solicitud*, legajo 10, f, 1-2

Otra de las solicitudes fue hecha por Antonio del Castillo, donde pedía que se reconociera la costumbre de su pueblo, al escoger al capitán. Como los empleos de capitán de los pueblos de indios no son hereditarios como lo es el cacicazgo conforme a tal ley, estas son unos receptores o recaudadores de los tributos de los indios y los que se emplean en esta cargo debe ser de buena conducta, eficaz y celosos para el cobro⁷⁷; se buscaba que los que lo ocuparan tuvieran más interés en los privilegios que se les daba, que en sus propios pueblos. Sin embargo no lograron cambiar esta costumbre entre los indios de elegir ellos mismos su capitán como se aprecia en la siguiente nota:

Manuel de Jesús Bustamante y Pedro Joseph mateo de el pueblo de san Juan de la ciénaga dicen que el doctor don Joseph Munive, teniente de gobernación y auditor de generales les confirió el empleo a cada uno de capitán del citado pueblo, para contribuir con su celo y eficacia al cobro de tributos

Ellos buscaban que V E se dignare a confirmar sus empleos, para poder recaudar los tributos de su majestad que adeuda aquellos naturales.

El protector de naturales, por Vicente Antonio del Castillo, indio del pueblo de San Juan de la Ciénaga de Santa Marta ante la superioridad de V E parece y dice que según tiene noticia parece que se ha presentado Pedro Mateo y Manuel de Jesús Bustamante, con unos títulos dados por el teniente gobernador de aquella ciudad de capitanes de dicho pueblo y como Vicente Antonio del Castillo solicita el mismo empleo por haber sido de su abuelo y padre capitanes de él y haberles extraído el título, no puede decir quien, en esta inteligencia, suplica a la benignidad de VE se digne mandarle dar vista a todos los papeles pues en ellos tiene que deducir a favor de dicho castillos en obsequio de la verdad y de todo el pueblo lo aclama en cuya virtud.

Antonio de castillo denuncia para quedarse con el cargo las tiranías de Manuel y Pedro, con los naturales de su pueblo, dice: que estos golpearon a un hombre por pasar retirado de ellos y no quitarse el sombrero, con cuyo proceder tiene al pueblo compungido y triste

Todos los indios están a favor de Castillo porque lo conocen desde su tierna edad, ha procedido también en que echan menos a su padre y abuelo que con tanto amor los castigaba y todos quedaban gustosos

⁷⁷ No sabemos, si este cargo es hereditario por la tradición prehispánica, o/y se modifico por la autoridad que España puso sobre estos territorios.

Por lo que los indios suplican a V E se sirva de mandar que los dos títulos de capitanes se conviertan en uno, pues siempre ha sido costumbre inmemorial de no haber más⁷⁸

Antonio del Castillo (no se conoce si padre, o hijos) lidero todos los pleitos de tierras que la población de Ciénaga sostuvo con la elite samaria. Solo era él, capitán del pueblo, no dos como se pretendió hacer en 1785. Quizás el que se escogiera dos capitanes muestra el crecimiento de Ciénaga, en el censo de 1804, hay 77 bogadores, 115 pescadores, 119 agricultores, dos tejedores de redes. Este censo de tributarios revela que solo los niños de 7 años hacia abajo no tributaban, los demás, tenían un oficio y tributaban; no se entiende entonces como el cura de Ciénaga pretende, alegar a los muchachos del oficio tributario. Los chinos y sus padres solían decir, que necesitaban a los muchachos para que aprendiera a bogar y trabajar para cuando tributen. Si se observa esto, vemos que todos los niños eran ausentados de la disciplina, hasta que la doctrina tomo la decisión de que fueran por turno⁷⁹.

El alto y rápido crecimiento demográfico de Ciénaga, les permitió conservar su resguardo de todas las asechanzas. Por consiguiente, los pueblos tributarios de finales del periodo colonial no eran débiles remanentes del pasado prehispánico; en cambio, tenían fuertes instituciones comunales que les possibilitaban defender sus tierras y recursos, incluso frente a enemigos poderosos⁸⁰.

⁷⁸ A.G.N (Bogotá), *Caciques e Indios*, legajo 44, año 1785

⁷⁹ A.G.N (Bogotá), *Empleados públicos- cartas*, tomo 10 y *Caciques e Indios*, legajo 9, folio 769-788, año: 1804, el pueblo de ciénaga en 1791 contaba con más de 2000 mil indios; Andrés Felipe el alcalde dice que son tantos que han padecido del grano del maíz, por ser las tierras escasas. Pese a la epidemia de 1782 que cobro más de 500 almas, en 1804 ciénaga contabas con más de 1278 individuos solo un hombres, sin incluir a sus mujeres.

⁸⁰ Steinar., *Identidades.....*, p 132

Ciénaga 1817

El ultimo litigio de tierras que los indios sostienen para recuperar la totalidad de las tierras de sus antepasados lo hacen aludiendo su lealtad al rey. Dicen que lucharon fielmente por mantener la causa de la corona. Y piden se les dé el merito que merecen, por su esfuerzo; concediéndoles el terreno que disfrutaron sus antepasados, que comprende desde el pueblo, hasta las márgenes del rio frio, y de este ultimo hasta el paraje nombrado el cobado; para que los 520 tributarios puedan trabajar y cancelar el tributo. Solicitaban también la pesca exclusiva en la ciénaga grande:

Si algún pueblo ha tenido la honra de manifestar a vuestra majestad los servicios con que se ha distinguido por su lealtad, en la calamitosa época que obcecados en el engaño nuestros hermanos de Cartagena, declararon la sangrienta guerra a esta provincia de santa marta, creemos que esta de san Juan de la ciénaga que pertenece a su jurisdicción, no tenga menos derechos para representar los suyos por medio de su ayuntamiento a los reales pies de vuestra majestad y aunque es constante la notoriedad de ellos, haremos una sencilla relación de los que nos han distinguidos, por solo conservar estos dominios a vuestra majestad cuyo real nombre ha sido nuestra divisa en todas las acciones que pasamos a exponer:

Los indios mencionan muchas de sus hazañas con el fin de conseguir que el rey les conceda el terreno que disfrutaban sus antepasados, terreno que comprende la totalidad de las tierras que disputaron a todos los terceros como se ve en esta nota:

Cuya expedición también salió de este pueblo auxiliado por nosotros. V M padre de los pueblos sabrá regular el merito que merecen nuestros esfuerzos y lealtad a V M, si por ello somos dignos de alguna de las muchas gracias que ha dispensado, vuestra real clemencia a los que sean hecho dignos de llamarse vasallos del mejor

de los reyes, concédanos V M el terreno que disfrutaron nuestros antepasados, comprendido desde este pueblo hasta las márgenes del río frío, y de este punto hasta el paraje nombrado el cobado, para poder trabajar 520 naturales que pagamos el tributo, sin contar los indios jubilados y un crecido número de jóvenes próximos a tributar y arrendar lo sobrante para formar una casa de comunidad, a efecto de que no nos sean tan gravoso la contribución de tributos, por la escases a que nos dejaron reducidos los de la provincia de Cartagena, con la injusta guerra que nos declararon por termino de 6 años, hasta la llegada de las tropas mandada por V M al mando del excelentísimo señor Pablo Murillo, a las que no poco hemos auxiliados para pasar a la rendición de aquella plaza rebelde⁸¹.

Los indígenas de ciénaga no participaron de las tropas realistas, solo por la lealtad a la corona; los motivó al parece intereses muy grandes. Tan grande que se atrevieron a pedir sus antiguos territorio y la exclusividad de Ciénaga Grande, como premio a su "lealtad":

También esperamos de la benignidad de V M se nos conceda a este pueblo, como a los demás de la provincia el premio de nuestra lealtad, la pesca exclusiva de la Ciénaga Grande y paraje llamado el Parajal, contenido en los límites de esta gobernación, sin que los pueblos de la de Cartagena situados a las orillas del magdalena, puedan venir a pescar a dicho paraje y si quieren disfrutar de esta pesca, sea contribuyeron a beneficio de esta comunidad del pueblo de Ciénaga, con la pensión que prudentemente se les asigne por este ayuntamiento.

No ignoramos señor que V M a concedidos mayores gracias a otros pueblos, que no habrán sido acaso tan sacrificados, como este y que no tributan a V M como lo hacemos nosotros, para que nos conceda lo que sumisamente le pedimos, y como a nuestro soberano y nuestro padre, o lo que fuere de su real agrado, con vista del informe de este gobernador por cuya conducta remitimos esta reverente petición a los pies de V M

Estos sabían que las tierras ya pertenecían a terceros, no obstante, no se les convierte en un impedimento para que la gobernación completara su petición y el deseo de ceder a sus peticiones: "Se expresa si las tierras que piden, dicen disfrutaban sus mayores, están baldías o cultivadas, cuanta es su extensión y porque causa o motivo no están en posesión de ellos,

⁸¹ A.G.N (Bogotá), *Solicitudes*, tomo 6, f, 617- 643

parece al general que antes de dar curso a dicha instancia, convendría apurar esos particulares para que pueda hacerse de modo que preste todos los conocimientos necesarios, puede V E si fuere servido pedir informe sobre ello al M Y cabildo”

Pero surge la oposición de los terceros como Félix Palas, quienes alegan la legitimidad de sus compras y el tiempo de pertenencia. Para resolver este inconveniente se apela a la ley de los testigos, donde unos favorecen a Palas y otros a los indios:

En la noble ciudad de santa marta 12 de agosto de 1817, yo el escribano en virtud de la comisión que se me ha conferido, solicite al testigo para la información prevenida a Francisco Jabares vecino del pueblo de ciénaga... dijo que desde al año pasado de 1797 que tiene su vecindario en dicho pueblo, esta impuesto que los indios naturales de él, poseen pacíficamente las tierras que se comprenden en el globo que nombran córdoba lindante con la hacienda garabuya y papares y desde el botadero de esta hacienda caimán las que nombran de salamanca, cuya extensión ignora, pues no podrá ser menos de 6 a 7 leguas, que de estas tierras fueron amparados por la real audiencia del reino, en el pleito que sostuvieron al señor conde de pestagua, y que la misma alteza le amparo de mancomunidad con los vecinos de esta ciudad de santa marta, en las que median del citado pueblo a las riberas del rio frio en extensión de 7 leguas y por cuyo terreno sabe que desde la antigüedad esta señalado, para ejidos de los ganados de pera y abasto de esta dicha ciudad y que si mas poseen también las famosas tierras del palmar en donde indios y libres mantienen labranzas que de caimán al colado habrá como 2 leguas, y cuyas tierras pertenecen a don Félix de Pala por haberlas comprado a su legitimo dueño del condado de pestagua, que esto es cuanto puede exponer en verdad, presto el juramento que ha prestado que es de edad de 40 año y lo firmo y doy fe.

Seguidamente llame a José Granado, vecino de la ciudad que dijo haber oído decir, que los indios de la ciénaga por disposición de la real audiencia están amparados de las tierras que se comprenden desde el botadero de papares para la costa de salamanca, hasta el caimán en que parece haber 6 a 7 leguas y en las tierras que se comprenden desde el pueblo a las márgenes del rio frio, incluso las del palmar... y que dichos indios tienen el cuerpo de labranzas en el globo de tierra que nombran córdoba y algunas con vecinos libres del mismo pueblo del palmar, que las tierras de rio frio está destinada desde tiempos inmemoriales para ejidos de esta referida ciudad... que esto puede exponer según lo que sabe, bajo del juramento que ha prestado, que es de edad de 47 años y lo firmo y doy fe

José Granado

Francisco Antonio Linero

José Noriega quien dijo los mismos linderos.....es de edad de 42 años Francisco Antonio Linero

José Noriega

Excelentísimo señor

Los indios naturales del pueblo de san Juan de la ciénaga poseen pacíficamente las tierras que comprenden..... (Los mismos linderos dichos anteriormente)... según el conde de pestagua ocupa estos terrenos, desde que lo ocupa la barbará nación chimila esta designado para ejidos de esta ciudad....

Miguel palatino

José de limero

José Ignacio granado

Félix Palas, trata de retener sus tierras alegando el tiempo de posesión, pero si al tiempo se recurre para legalizar la posesión, entonces a nadie más pertenece tal derecho que a los indios de Ciénaga. Aun que se les catalogara de falsos y si bien como dice Palas, las tierras de salamanca no sirven para abrevar. Lo que no entendían él, ni el gobierno, era que los indios estaban buscando el símbolo de su identidad por medio de la recuperación de sus legendarios terrenos, que les pertenecieron hasta que fueron sometidos, y reducidos por la colonización:

...que manifestar las ideas de que hacía mucho tiempo están armados, de despojarme de los terrenos de mi propiedad oponiéndose a los principios eternos de la justicia, que prescribe la conservación a cada uno de sus derechos, con prohibición de todo acto de violencia y desalojo

Pero no este el único dato con que sostengo, la falsedad en que han incurrido los naturales del pueblo de la Ciénaga en llamar de sus antepasados las tierras comprendidas desde la barra vieja hasta el cobado⁸²:

⁸² A.G.N (Bogotá), *Solicitudes*, folio 617- 648, legajo 6, año 1817

Félix arguye que estas tierras que van desde la isla de Salamanca a la barra vieja, y de esta a la boca del río viejo eran realenga. Pero desde luego su apelación es falsa, pues en los largos litigio que Ciénaga sostiene y en las coordenadas de su ubicación, se puede ver que ellos si poseían estas tierras y sus antepasados mucho más.

Conclusiones

Resulta curioso que en 1750 cuando se estaba practicando la política de desalojo en los resguardo, Ciénaga buscaba agregarse más tierras. Las cuestiones de territorialidad siempre han sido para la preservación de territorios, no únicamente como un medio de vida material, sino en el sentido de espacio simbólico y político de sus identidades. Una buena parte de los levantamientos y rebeliones indígenas han sido para restituir la dignidad y competencia de sus autoridades propias. La lucha no ha sido solo por disputa de recurso, también por la preservación real y simbólica de espacios de poder.

El resguardo entonces es más que una institución española, fue la oportunidad de reproducir ciertas prácticas ancestrales como El cacicazgo que aparece más bien como una institución compleja en donde se mezclan los derechos antiguos y nuevos. Las variantes regionales son muchas y en el futuro habrá que marcar mejor estas diferencias. La propia ley manda se guarde la costumbre en la sucesión y como lo expresó Zorita, esta costumbre varió de un lugar a otro. Pero más importante aún es que el cacicazgo no se limita a ser un régimen de propiedad, sino que incluye aspectos de señorío y de gobierno.

La historia de ciénaga en el periodo estudiado muestra la irrupción de permanentes tensiones. La política de ordenamiento espacial, fue el centro de muchos de los reclamos, que los indios de ciénaga hicieron. Ni los perros de los conquistadores, ni los cepos, ni las burlas y los engaños de la civilización, ni aun las armas impidieron que los habitantes de las Américas tuvieran el poder de reconstruir su historia y de recuperar su memoria.

La lucha del indígena no ha terminado, cinco siglos iguales en la que la dominación y la opresión, no acaban. Parece que el tiempo no pasara, o las cosas no cambiaran; la situación de estos pueblos, parece no terminar. Los pueblos indígenas siguen siendo discriminados, inferiorizados y sus derechos vulnerados. Siguen luchando por preservar sus tierras, y por obtener la autodeterminación.

Los reclamos muestran una búsqueda, por su reconocimiento, autonomía y la autogestión; quieren que se les reconozcan sus leyes, tradiciones y la posesión de sus tierras. Pese a los supuestos avances del último siglo, se han preguntar ¿Dónde está el histórico avance de estos pueblos?, todavía son víctimas de injusticias, de enajenación. El conflicto étnico, territorial sigue, y su fuerza se puede ver.

En esta parte de la tierra, la historia se cayó como se caen las piedras, aun las que tocan el cielo o están cerca del sol. Pueblos trabajadores, infancias pobres nunca nadie ha pensado besarte los pies.



Bibliografía

Kloosterman, Jeannette. Identidad indígena entre romanticismo y realidad. ED. Thela Publisher Amsterdam, 1997, p 187

Alarcón, José C. Compendio de historia del departamento del magdalena (de 1525 hasta 1895), ED. el voto nacional, Bogotá, 1963, p 158

Canevá Palomino, Rafael. Ciénaga en la cultura, ED. Mediodía, magdalena-ciénaga, 1998, pág. 160

Revollo, Pedro María presbítero. Mis memorias, ED. mejoras, barranquilla, 1998, p 282.

Díaz Granado, Ismael. Anotaciones para la Historia de Ciénaga, ED. Lealon, Medellín, 1996, p 32

Lanao E, Manuel. Anales del magdalena, primera parte descubrimiento- conquista, segunda parte colonización (1498-1810), ED. La prensa, Santa Marta, p189

Tirado Restrepo, Ernesto. Historia de la provincia de santa marta- conquista-, ED. Eulogio de las Heras, Sevilla, 1929, p. 220

Martínez, Garniza Armando. El régimen del resguardo en Santander, siglo XVIII_ XIX. ED.: gobernación de Santander, Santander. 1993. p 159

Garrido, Margarita. Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política, en el nuevo reino de granada, 1770-1815. ED. Banco de la república, Bogotá, 1993, p 256

Morales, Zoila Isabel. Aspectos generales que han y rigen la constitución de resguardos indígenas en Colombia. Escuela superior de admón., Tolima, 1994, p 69

Friede, Juan. De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje. Universidad nacional, Bogotá, 1969, p 189

González Margarita. El resguardo en el nuevo reino de granada. ED. la carreta, Bogotá, 1979, p 181

Fals Borda, Orlando. Historia doble de la costa III resistencia en el san Jorge, ED. el ancora, Bogotá, 2002, p 79.

Grusinski, Serge. La guerra de las imágenes de Cristóbal colon a Blade Runne 1492-2010, ED. FCE, México, 1994, p 224

Vos, Juan de. No queremos ser cristianos: historia de la resistencia de los lacandones 1530-1695, a través de testimonios españoles e indígenas.-----, -----, -----

Galeano Lozano Myriam del Carmen. Resistencia indígena en el cauca. Labrando otro mundo, ED. Feriva, Valle del Cauca, 2006, p 358

Hurtado, Osvaldo. Encuentro de dos culturas o resistencia indígena?, ED. Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales, Quito, 1993, p 67

Oliva de Coll Josefina. La resistencia indígena ante la conquista, ED. Siglo 21, México, 1980, p 284

Gonzales Luna, Lola. Resguardo colonial de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena, Bogotá, ED. Presencia, p 132

Herrera Ángel, Marta. Ordenar para controlar, ED. Academia colombiana de la historia e instituto colombiano de antropología e historia, Colombia, 2002, p 329

Bailón, Corres Jaime. Pueblos indios, elite y territorio, sistemas de dominio regional en el sur de México, una historia política de Oaxaca, ED. El colegio de México, México, 1999, p 139

Gutiérrez Ramón. Pueblos de indios, otro urbanismo en la región andina, ED. Abya-Yala, Quito, 1993, p 322

OTS, Cadequi, José. El estado español en las indias, ED. el colegio de México, México, 1941, p 142

Lanao, Manuel. Anales del magdalena, ED. La prensa, santa marta, 1927, p 132

De Mier, José M. (Comp.), poblamiento en la provincia de santa marta, siglo XVIII, vol. 1, Bogotá, colegio máximo de las academias de Colombia librerías colombianas, 1987, p---

Morales Folguera, José Miguel. La construcción de la utopía, el proyecto de Felipe II (1556-1598) para Hispanoamérica, ED. Biblioteca nueva, Madrid, 2001, p 326

Mayorca, Fernando y Martini Mónica. Los derechos de los pueblos originarios sobre sus tierras de comunidad. Del nuevo reino de granada a la república de Colombia, ED. Guiffre, 2004, p 142

Margarita, Gonzales. El resguardo en el nuevo reino de granada, ED. El ancla, Bogotá, 1970, p 197

Carmagnani. El regreso de los dioses: el proceso de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca, siglo XVII y XVIII, ED. FCE, México, p 257

Memorias de IV encuentro-taller Ecuménico, en busca de la tierra sin mal. ED .ABYA_YALA, Paraguay, 2002, p 129

José María Samper, Historia de las revoluciones políticas en Colombia, s/f, pág. 60

Bonnett Vélez, Diana." De la Conformación de los Pueblos de Indios al Surgimiento de las Parroquias de Vecinos" En: Revista de Estudios Sociales No 10- Octubre de 2001, Página 53

Correa Aguirre, Juan David. Por el diablo o por el oro. Visiones hispánicas de la idolatría de los muiscas y de su extirpación, ED. _____, Bogotá, p 456

Herrera Ángel, Marta. El poder local, población y ordenamiento territorial en la nueva granada- siglo XVIII. ED. Archivo general de la nación, Bogotá, 1996, p 154

Earle, Rebeca. "El indio borracho" En: Revista de Estudios Sociales No. 29, abril de 2008, Bogotá, p 12

Saether, Steinar. Identidades e independencia en santa marta y Riohacha 1750-1850, ED. ICANH, Bogotá, 2000, p 227

Gonzales, margarita. El resguardo en el nuevo reino de granada, ED. El Ancora, 1970, p 190

Pumarejo Adriana y Morales Patricias. La recuperación de la memoria histórica de los kankuuamo, un llamado de los antiguos siglos XX-XVIII, ed. Universidad nacional, Bogotá, 2003, p 178

ANEXO

Distribucion del espacio de los pueblos de Indios luego de la asignacion de resguardos a finales del siglo XVI

